

**XVII Reunión Bilateral
Argentina - Paraguay
de los
Organismos de Aplicación
del Acuerdo
del Transporte
Internacional Terrestre**

Buenos Aires, 8 y 9 de agosto de 2002

**REUNION BILATERAL DE LOS ORGANISMOS DE APLICACION DEL
ACUERDO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE – A.T.I.T.
ARGENTINA – PARAGUAY**

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA, en la sede Administrativa del MINISTERIO DE ECONOMIA, durante los días 8 y 9 del mes de agosto de 2002, se celebró la Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre -A.T.I.T.-, con la presencia de las delegaciones de la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DEL PARAGUAY, integradas según detalle obrante en el Anexo I de ésta acta y con el objeto de considerar el temario de trabajo incorporado como Anexo II a la misma.

El señor Presidente de la Delegación Argentina, en su carácter de Subsecretario de Transporte Automotor, don Luis Ernesto Drago, dio comienzo a la reunión agradeciendo especialmente la presencia de la Delegación del Paraguay y asimismo la presencia de los empresarios del sector, señalando que con de esta manera se daba cumplimiento a lo acordado en la última reunión del SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 – TRANSPORTE DEL MERCOSUR.

La Delegación del Paraguay, presidida por el Licenciado Humberto Rodas Orue, retribuyó los dichos del Presidente de la Delegación Argentina resaltando la hospitalidad y cordialidad existente entre ambos países augurando que esta Bilateral produzca mutuos resultados positivos.

Cumplida las formalidades se procedió al desarrollo del temario de la siguiente manera:

1. TRANSPORTE DE CARGAS

1.1. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

La Delegación Argentina planteó que con el paso del tiempo ha ido cambiando el criterio con respecto al marco legal para el autotransporte de cargas, pasando de un periodo reglamentarista a otro más liberal. Señalando que es momento de plantearse si el sistema actual satisface las necesidades de nuestros pueblos para la circulación de las riquezas y esclarecer cuál es el criterio legal para las empresas que se hacen cargo de la actividad del transporte. Volver a definir el marco legal para las empresas es uno de los objetivos de la actual gestión.

La Delegación de la República del Paraguay, expuso que actualmente se procede a renovar anualmente el parque automotor e informó que se está reorganizando este proceso de tal forma a otorgar el permiso complementario por el término de validez concedido en el país de origen.



En cuanto al trámite de complementación de los permisos de las empresas paraguayas, la Delegación Argentina señaló que se está aplicando estrictamente el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre –A.T.I.T.- otorgando la autorización provisoria dentro de los cinco (5) días a las empresas que reúnen prima facie, el requisito del representante legal y dando un período de seis (6) meses para que la empresa complete los requisitos exigidos, una vez cumplido, el permiso se otorga por la cantidad de tiempo que se le haya dado a la prestataria solicitante en el país de origen. Esta es la regla de juego, la autoridad de origen da un plazo en virtud de una serie de consideraciones legales que es respetado por el país que otorga la complementación y así se esperan las mismas condiciones para las empresas argentinas.

Asimismo, la Delegación Argentina observó que sería conveniente unificar el criterio con respecto a la duración de los permisos proponiendo que un término de diez (10) años que sería el adecuado a efectos de formular un racional planeamiento de las inversiones y de las modalidades operativas.

La Delegación del Paraguay compartió la postura de la Delegación Argentina de unificar el plazo de vigencia de diez (10) años con respecto al permiso, comprometiéndose a intercambiar informaciones relativas a las empresas que no han cumplimentado los requisitos previstos a pedido de la autoridad, inclusive vía fax. Expuso igualmente, su preocupación acerca de la demora en el otorgamiento de los permisos complementarios definitivos.

Con respecto a la preocupación de la Delegación del Paraguay acerca del otorgamiento de permisos complementarios de carácter provisorio, la Delegación Argentina subrayó que la política de la actual gestión es el otorgamiento de la complementación definitiva de todos los permisos. El objetivo que se persigue es normalizar todas las autorizaciones; en forma definitiva. Las circunstancias en razón de las cuales se habría implementado la generación de sucesivos permisos provisorios, que no viene al caso analizar, lo importante es que existe una seria decisión de terminar con la precariedad. Con tal finalidad, la Delegación Argentina toma debida nota del planteo realizado por la Delegación del Paraguay acerca de las empresas que no hubieren obtenido el permiso complementario comprometiéndose a informar de la situación de los trámites, cuando le fuere requerido, no solo a los representantes de las empresas sino también al Gobierno Paraguayo. Subrayó que la Subsecretaría de Transporte Automotor pretende recobrar la facultad íntegra de otorgar los permisos originales y complementarios. Asimismo, se aclaró que en ninguna circunstancia se ha coartado la operación de una empresa por alguna deficiencia formal, esto sin dejar de propiciar que la actividad internacional se desenvuelva en un marco de requisitos más exigentes considerando que están en juego intereses de otros países, tránsitos aduaneros y de migraciones, en este momento en que el mundo moviliza cosas legítimas e ilegítimas.

Se dejó constancia de la entrega efectuada por la Delegación del Paraguay respecto a informaciones estadísticas relacionadas al listado de permisionarias del mismo país que obra como Anexo IV a la presente Acta.

1.2. PEAJE, BASCULA Y GASOIL

La Delegación del Paraguay, reclamó el pago diferenciado existente de los peajes con respecto de las empresas Argentinas, invocando lo establecido en el Artículo 5º del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre -A.T.I.T.- referente a equidad y aplicación de los costos.

Asimismo agregó su descontento sobre la bascula instalada en la localidad de Margarita Belén de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de la República Argentina, la cual se encontraría descalibrada puesto que el resultado del pesaje es mayor con respecto a otras ubicadas dentro del mismo territorio.

En relación a este punto, intervino el representante de la Dirección Nacional de Vialidad, de la Delegación Argentina informando que la báscula situada en la localidad de Margarita Belén está concesionada a una empresa privada que es la responsable de la operación en ese lugar. Manifestó que los partes de infracciones detectadas en ese puesto corresponden en su mayoría a exceso de peso por eje y que por tratarse de unidades internacionales precintadas las mismas no se detienen dejándolas continuar hacia su destino. Tomó nota del reclamo efectuado por la Delegación del Paraguay comprometiéndose a efectuar una verificación e informe sobre la calidad técnica y operacional en el mencionado puesto de control.

Expuso además, la preocupación del Empresariado sobre el precio diferenciado del combustible, solicitando la posibilidad de que sus permisionarias gocen de los mismos beneficios que los transportistas argentinos.

Tales propuestas se agregan como Anexo VI a la presente Acta, a manera de un documento firmado en común por empresarios de ambos países.

La Delegación Argentina señaló que cada uno de los puntos planteados por la Delegación del Paraguay merece una consideración diferente.

Con respecto al tema del peaje es necesario aclarar que el peaje diferencial es una medida tomada por el Gobierno Nacional frente a la difícil situación económica que atraviesan las empresas y que es aplicado tan solo en nueve mil (9000) kilómetros de la red vial sobre un total de treinta mil (30000) kilómetros. Por otro lado, es necesario considerar que la diferencia económica en la percepción de la tarifa por parte de los concesionarios viales es asumida por el Gobierno Nacional.

Esta facilidad fue otorgada en el marco de Convenios de Competitividad firmados entre el Sector Privado y el Gobierno Nacional, en el que se otorgaron beneficios a las prestatarias, pero también se les fijaron compromisos. Esta rebaja en el peaje se acordó exclusivamente para las empresas que acreditaran un mínimo de condiciones entre las cuales figura la contribución impositiva. Las empresas de cargas que han acreditado los requisitos son un treinta por ciento (30%) del total de permisionarias en actividad.

En relación al tema del combustible, el Gobierno Argentino tuvo que enfrentar dos cuestiones, una la del aumento del precio del mismo que pretende ser llevado al nivel

internacional a pesar de que el país es productor y otro, el de garantizar el abastecimiento del mismo, en un contexto, en donde era más conveniente venderlo afuera. En este contexto se fijaron precios diferenciales especialmente para las empresas dedicadas al transporte urbano de pasajeros.

Es fundamentalmente un problema de economía nacional en el que se intenta dar soluciones a las empresas que por su parte tienen que asumir una fuerte carga tributaria. El Gobierno otorga beneficios como compensaciones por la presión impositiva. Para evaluar si estos beneficios constituyen una asimetría con respecto a los países limítrofes, se debería hacer una evaluación de las estructuras tributarias de los mismos a fin de llegar a conclusiones ciertas.

En este contexto la Delegación Argentina señaló que es inviable para la economía nacional extender este beneficio a las empresas extranjeras, reconociendo que este tema es un foco de conflicto. Igualmente se reitera que los beneficios a los que se hace referencia vienen acompañados de la obligación de la contribución impositiva por lo cual la forma de reclamarlos sería constituirse en contribuyentes en la República Argentina.

1.3. INSPECCION TECNICA VEHICULAR

De acuerdo a lo conversado en la última reunión del SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 TRANSPORTE DEL MERCOSUR, la Delegación Argentina informó que está funcionando en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, una unidad móvil dedicada a la inspección técnica vehicular, con la finalidad de dejar constancia de las irregularidades detectadas, de las que se informa al transportista.

Asimismo, puntualizó la gravedad de la situación, particularmente en lo que hace a cuestiones de seguridad. En una segunda etapa, que comenzará próximamente, se dará un plazo perentorio para solucionar las irregularidades informando que en caso contrario se impedirá la circulación del vehículo. De este operativo se hace cargo la República Argentina, no tiene costo para el transportista. La Delegación Argentina confía en que se puedan ajustar detalles de manera de imbuir a los empresarios del criterio de que la inspección técnica vehicular es para salvaguarda de los bienes y las personas que transitan por las rutas y no tiene un fin recaudatorio.

Se informó que el próximo destinatario para la implementación de este sistema será algún paso carretero fronterizo que limita con la República del Paraguay.

La Delegación del Paraguay coincidió en la necesidad de priorizar todo lo relativo a la seguridad en las rutas en cuanto a las condiciones técnicas de circulación de los vehículos, considerando que dicha medida es adecuada en tanto se respeten los criterio establecidos en la Resolución del Grupo Mercado Común N° 75/97 sobre la Inspección Técnica Vehicular

1.4. RESOLUCION S.T. 15/2002

La Delegación del Paraguay solicitó aclaraciones con respecto al inciso b) del Artículo 8º de la Resolución de la SECRETARIA DE TRANSPORTE N° 15 del corriente año, específicamente acerca de que si las exigencias establecidas, se refieren exclusivamente a las empresas permisionarias o a sus representantes legales.

La Delegación Argentina explicó que cuando la Subsecretaría de Transporte Automotor propició el dictado de esta Resolución pretendió encauzar en un criterio de orden el transporte internacional. Se buscó fundamentalmente eliminar las intermediaciones perniciosas y a través de trámites innecesarios, como el tema de los provisorios.

Con respecto a la designación del representante legal la Delegación Argentina sostuvo que el mencionado acto resolutivo exige a las empresas que tengan una representación que se encuadre dentro de la ley. En este sentido se destaca que el autotransporte internacional está regulado en nuestros países desde la década del 60 y que dicha norma no hace más que retomar esos conceptos y los que se encuentran en el Código de Comercio que es del siglo XIX.

En respuesta a las inquietudes planteadas por la Delegación del Paraguay, la Delegación Argentina, aclaró que desde un punto de vista práctico una empresa extranjera puede establecer, para operar, una filial o una representación permanente. La ley Argentina dice que toda sociedad extranjera si actúa en forma habitual debe inscribir su contrato social y tener un representante con todas las facultades para hacer frente a todas las operaciones en el país. La otra hipótesis es que la empresa designe una persona con responsabilidad económica suficiente para operar y representarla legalmente. Se debe eliminar la existencia de representantes insolventes y sin registro impositivo porque esto significa otorgar la responsabilidad a alguien incapacitado para cumplir con las obligaciones de la empresa. La autoridad Argentina, de todas maneras, está otorgando plazo a los apoderados para adecuarse a las exigencias.

La Delegación del Paraguay planteó el tema de la representación en el caso de las empresas de autotransporte de pasajeros.

En cuanto a la representación legal en el autotransporte de pasajeros la Delegación Argentina sostuvo que se debe considerar, entre otros, el tema de la transferencia de divisas, operación para la cual el representante legal debe tener capacidad de efectuar o recibir transferencias al exterior. Los circuitos de circulación de los fondos de las empresas deben ser los que corresponden. El transporte internacional requiere sostener una infraestructura mínima de administración acorde a su importancia económica y se debe actuar dentro del circuito institucionalizado del dinero.

1.5. OTROS ASUNTOS

ADUANA – HORAS EXTRAORDINARIAS

En respuesta a lo solicitado por la Delegación de la República del Paraguay la Delegación Argentina representada a través de un funcionario de la Administración General de Ingresos Públicos – Dirección General de Aduanas, informó que debido a una gestión efectuada por la Subsecretaría de Transporte Automotor, hace aproximadamente tres meses, con el Director General y sensibles respecto de la situación en que se encuentra el sistema de transporte y la necesidad de eliminar el cobro de horas extraordinarias en los servicios públicos internacionales de transporte urbano de pasajeros en el cruce Encarnación – Posadas, están abocados a encontrar una solución al mismo. Estimó que en un plazo de treinta días podrán contar con el instrumento legal respectivo que contemple la solución a la situación planteada.

El señor Eduardo Zbikoski en su carácter de empresario de “Casimiro Zbikoski S.A.” del servicio Internacional Posadas-Encamación señaló con respecto del punto de referencia que resulta insuficiente la respuesta de la Administración Nacional de Aduanas dado que por muchos años han efectuado gestiones ante los distintos administradores, sin respuesta positiva. El perjuicio que causa, no solo a su empresa, sino también a las operadoras paraguayas es sumamente importante, agravado por la situación de crisis del sector y las bajas tarifas del servicio público urbano por lo que se espera que esta vez se cumpla el plazo y la resolución favorable de la eliminación de dicho gravamen.

2. TRANSPORTE DE PASAJEROS

2.1. ANALISIS Y REVISION DE LA SITUACION ACTUAL

2.1.1.TARIFAS

La Delegación Argentina planteó que dentro de la crisis económica que atraviesa el sector uno de los temas a considerar es el de las tarifas del autotransporte internacional de pasajeros que en la actualidad se encuentran operando muy por debajo del costo operativo. Expresó que la experiencia indica que aplicar tarifas por debajo de los costos mínimos genera inevitablemente la convocatoria y luego la quiebra de las empresas. Llegar a este estado es un resultado no querido por las autoridades de ambos países por lo que es necesario pensar la forma de implementar la instalación de un sistema que impida a las permissionarias perforar el piso tarifario. Al respecto, se está trabajando en la implementación de bandas tarifarias, con un piso y un techo, diferenciadas por categorías de servicios. En tal sentido, propuso trabajar en forma conjunta para acordar reglas comunes para las partes antes de la próxima temporada.

La Delegación del Paraguay consideró de suma importancia las apreciaciones realizadas por la Delegación Argentina y se comprometió a analizarlas internamente con el sector empresarial y luego buscar el mecanismo que permita a las

empresas tanto de bandera paraguaya como argentina ofrecer tarifas justas y que se tenga en cuenta y se respeten los tipos de servicios en beneficio del usuario.

2.1.2. REFUERZOS

En tal sentido la Delegación Argentina mencionó que un “refuerzo” es un servicio que tiene como finalidad la de suplementar la oferta acorde con la demanda, implicando tal vez, el uso de un vehículo más cuando excede el número de pasajeros la capacidad del horario normal. Ese exceso de demanda puede llegar en condiciones extraordinarias a requerir del uso de una mayor cantidad de unidades. En este contexto hace referencia a acuerdos anteriores en los que se ha convenido la posibilidad de un mil doscientos por ciento (1200%) de refuerzos dejando expresada la disconformidad con este criterio y solicitando su revisión. Agrega que en caso de volverse consuetudinario un refuerzo de esta magnitud, debería considerarse la posibilidad de aumentar las frecuencias.

Para acordar pautas en ambos temas ambas delegaciones acordaron iniciar un trabajo conjunto a nivel técnico que culmine a más tardar, en una reunión bilateral en coincidencia con la próxima reunión del Subgrupo de Trabajo N° 5 Transporte del MERCOSUR.

2.1.3. FRECUENCIAS

Ambas Delegaciones estudiarán lo peticionado por las agrupaciones empresariales argentinas (AAETA-CETAP-CELADI) y paraguayas (CAPATIT) de permitir que los operadores puedan efectuar reducciones temporarias de los servicios entre Argentina y Paraguay y viceversa, en virtud de la crisis reinante en la región. Posterior al análisis, ambas Delegaciones intercambiarán información y podrán acordar dar curso a lo peticionado con las pautas que se convengan.

De igual modo ambas Delegaciones analizarán lo solicitado por las empresas permisionarias, de bandera Argentina “Crucero del Norte” y de bandera Paraguaya “Nuestra Señora de la Asunción”, “Expreso Brújula” y “Yacyreta”, de las líneas Corrientes-Asunción y las líneas Resistencia-Formosa-Asunción, y viceversa; de unificar ambas líneas a los efectos de optimizar la atención de la demanda y por ende la ocupación de las unidades, cuyo documento se agrega como Anexo V a la presente Acta.

La Delegación Argentina presenta un documento relativo a las empresas permisionarias y a las frecuencias cubiertas que obra como Anexo III a la presente Acta.

2.1.4. NECESIDAD PUBLICA

La Delegación Argentina informó acerca de la existencia de líneas que no están cubiertas actualmente y por las que aparentemente no habría interés por parte de permisionarios argentinos cubrir dichos servicios. Se hace referencia a las trazas: Lujan – Caacupe, La Plata – Concepción y Villarrica – Buenos Aires. Se propuso verificar la real necesidad pública de estos tres servicios analizando la posibilidad de asimilarlos con otros.

Los casos Formosa – Asunción y Pilar – Resistencia, son trazas que si bien han sido acordadas no han sido cubiertas hasta la fecha por ninguno de los dos países. Podría darse también el caso de servicios acordados con baja demanda que dificulten ser cubiertas por permisionarias de ambos países.

Con la finalidad de verificar estas situaciones las delegaciones acordaron intercambiar de información acerca de las empresas habilitadas en las diferentes trazas. La Delegación Argentina acompaña un documento que obra como Anexo III a la presente acta.

3. TEMAS VARIOS

3.1. INDIVIDUALIZACION DE EQUIPAJES

La Delegación Argentina informó que en la Estación terminal de Omnibus de Retiro se está trabajando en la instalación de un despacho para el transporte internacional con una modalidad similar a la que se utiliza en los aeropuertos. La misma incluye la individualización de los equipajes. Se invitó a la Delegación del Paraguay a propiciar un sistema del mismo tipo.

La Delegación del sector privado de ambos países solicitó que se trabaje en busca de una solución a la individualización de equipajes ya que en la actualidad la falta de identificación de los propietarios de los bultos provoca innumerables inconvenientes a las empresas prestadoras del servicio.

3.2. ORGANISMOS DE FISCALIZACION DE FRONTERA – HORARIOS

La Delegación Argentina expresó su intención de bregar para que los pasos fronterizos funcionen sin restricciones horarias ya que el transporte opera las veinticuatro horas durante los trescientos sesenta y cinco días del año sin reconocer horarios ni feriados y es de esperar que en el menor tiempo se logre eliminar las trabas y los costos que se producen en los cruces de frontera.

La Delegación del Paraguay concuerda con este criterio.

3.3. ACUERDO DE TRANSPORTE FRONTERIZO

La Delegación Argentina propuso trabajar sobre la base de la propuesta realizada en el seno de la última reunión del Comité de Frontera Posadas Encarnación y crear un régimen especial para el transporte fronterizo.

La Delegación del Paraguay tomó conocimiento de la propuesta señalada y efectuará consultas internas donde corresponda.

3.4. RECONOCIMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES PARA PASAJEROS

Ante la solicitud de la Delegación del Paraguay del reconocimiento de permisos ocasionales de transporte de pasajeros otorgados por las oficinas regionales fuera del horario de funcionamiento normal de la administración y en los fines de semana, la Delegación Argentina expresó que este tipo de excepciones puede ser la puerta de entrada a generalizaciones que harían un daño enorme al transporte, por lo que está dispuesta a aceptar los mismos con carácter estrictamente excepcional y siempre que se otorguen a empresas permissionarias. La Delegación del Paraguay informó que se convalidará formalmente dicho permiso el primer día hábil siguiente de la ocurrencia del hecho vía fax dirigido a la Autoridad del transporte de la Argentina.

Concluidas las deliberaciones, se firma la presente Acta en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun mismo efecto en lugar y fecha señaladas anteriormente, quedando un ejemplar en poder de cada Delegación.



DELEGACION ARGENTINA



DELEGACION PARAGUAYA

ANEXO I

LISTADO DE LOS PARTICIPANTES DE LAS DELEGACIONES

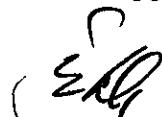
ARGENTINA

JEFE DE LA DELEGACION: Sr. Luis Ernesto DRAGO

DELEGADOS	ORGANISMO
Dr. Raúl Cuence	Secretaría de Transporte - Area Internacional
Dr. Mario Romero	Subsecretaría de Transporte Automotor
Dr. Raúl López Uthurralt	Subsecretaría de Transporte Automotor
Lic. Noemí Nicolini	Subsecretaría de Transporte Automotor
Cjro. Roberto Alejandro Salafia	Dirección del Mercosur – Cancillería
Cjro. Gustavo Marcelo Terrera	Dirección de América del Sur – Cancillería
Cjro. José Crescencio Quijano	Dirección de Límites y Fronteras - Cancillería
Dr. Juan José Mininni	Gendarmería Nacional
Dr. Roberto Olivieri	Comisión Nacional de Regulación del Transporte
Dr. Marcelo Baldomir Kiener	Administración Federal de Ingresos Públicos.
Cdor. Carlos Nicolás Marcalain	Dirección General de Aduanas
Dr. Claudio Omar Moroni	Superintendencia de Seguros
Dr. Alejandro Mario Molinari	Superintendencia de Seguros
Dr. Eduardo Manuel Saint Jeam	Servicio Nacional de Sanidad Animal
Dr. Leonardo Oscar Mascitelli	Servicio Nacional de Sanidad Animal
Damián Santiago Fernandez	Secretaría Seguridad Interior
Ing. Eduardo Lence	Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Miguel Angel Scarampi	Dirección Nacional de Vialidad
Carlos G. Lambert	Dirección General de Transporte de Misiones
Tomás Ezequiel Benitez	Dirección de Transporte y Comunicaciones de Formosa
Gustavo A. Sabio	Dirección de Transporte y Puertos de Corrientes

OBSERVADORES

DELEGADOS	ORGANISMO
Dra. Silvia Sudol	ATACI
Dr. Calixto T. Fonseca	CETAP
Roberto Garcia	CELADI
Daniel Orciani	CELADI
Ing. Marcelo Manuel Gonzalvez	AAETA
Julio Roberto Koropeski	AAETA
Jorge Alfredo Basa	AAETA




Flavio Nicolino	AAETA
Roberto Sakarlatiuk	AAETA
Cdor. Luis Blas De Toni	CAATI
Cdora. Marisa Valiente	Apoderada
Juana Elsa Garcia	Representante Legal de SANTANIANA S.A.
Graciela Edit Alonso	Representante Legal de Veloz del Norte S.A.
Irma Aida Canda	Representante Legal de Godoy S.R.L.
Zunilda Pintos Lovera	Representante Legal El Rápido Argentino
Carlos Alberto Andrekevich	Transporte Expreso Río Paraná S.A.
Juan Sebastián Andrekevich	Transporte Expreso Río Paraná S.A.
Ramón Alberto Rodríguez	Misiones
Luis W. Rigourd	Apoderado - Misiones
Guillermo Fernandez	Apoderado varias empresas
Eduardo A. Zbikoski	Casimiro Zbikoski S.A.

COLABORADORES

Coordinador: Tco. Hernán Corna

Lic. Marta Bendorim
 Dra. Marcela Chavez
 Laura Ruggeri
 Alejandro Figola
 Ing. Juan Mazini
 Arq. Guillermo Gómez
 Arq. Claudia Aducci
 Tco. Antonio Nuñez
 María Beatriz Gomez
 Osvaldo Cinarelli
 Adriana Fernandez
 Claudia Giroussens
 Fabián Silisque
 Roxana Andreozzi
 Gonzalo Olmedo
 Jorge Escobio
 Luis Suárez
 José Luis D'Antiocchia

ED



PARAGUAY

JEFE DE DELEGACION: Humberto Victorio Rodas Orué

DELEGADOS	ORGANISMO
Ramón Amado Cabrera	Embajada del Paraguay en la Argentina
Jacinto Cáceres Morel	DINATRAN
Jesús María Sarubbi Torreani	DINATRAN
Salvador García Caballero	DINATRAN
Sergio E. Amarilla Páez	DINATRAN
Carlos Raúl Peralta Raggini	DINATRAN
Pedro Ramírez González	DINATRAN
Fabio Fustagno	DINATRAN
José A. Godoy Gill	DINATRAN
Estela Miranda de Laguardia	Administración Nacional de Navegación y Puertos
Juan Pablo Torres	DINATRAN

OBSERVADORES

DELEGADOS	ORGANISMO
Jorge Sanchez Rodriguez	CAPATIT
Julio Huespe Pin	CAPATIT
Edgardo Roberto Gabitto Grav	CAPATIT
Angel Rubén Parguet Servián	CAPATIT
José Luis Perez Saldivar	Seguro Internacional
Miguel A. Benitez Manzoni	La Paraguaya Internacional
Francisco Pablo Benitez Manzoni	La Paraguaya Internacional
Ricardo A. Fustagno Viola	Nuestra Señora de la Asunción
Antonio F. Guillén Apud	Transporte y Turismo Lambaré - JC y CITTA
Analía Cáceres	Rápido Yguazú S.A.
Oscar Santacruz Galeano	Rápido Yguazú S.A.
Guillermo Mazier	Rápido Yguazú S.A.
Genaro Peña	Rápido Yguazú S.A.
Rigoberto Gonzalez	Rápido Yguazú S.A.
Paul Benard	Rápido Yguazú S.A.
Carlos Alberto March	Expreso Brújula S.A.
Jorge W. Bergottini	La Encarnacena S.A.
Olga Beatriz Fischer	ATPASUR
Oscar Serran Toledo	Empresa Guaireña de Transporte y Turismo S.R.L.
Dora Migueli	Representante Legal




(14)

Miguel Manzur
Juana Elsa Garcia
Ruben Parquet

Fátima Gomez
Oscar Shimitzv
Patricio Gabriel Amatte Maidana



Expreso Sur S.R.L.
La Santaniana – PYCASO
Nuestra Señora Encarnación - La Encarnacena
S.A.
El Sol S.R.L.
El Sol S.R.L.
Representante Legal



ANEXO II

TEMARIO

1.- TRANSPORTE DE CARGAS

- 1.1. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL
- 1.2. PEAJE, BASCULA Y GASOIL
- 1.3. INSPECCION TECNICA VEHICULAR
- 1.4. RESOLUCION S.T. N° 15/2002.
- 1.5. OTROS ASUNTOS

2.- TRANSPORTE DE PASAJEROS

- 2.1. ANALISIS Y REVISION DE LA SITUACION ACTUAL
 - 2.1.1. TARIFAS
 - 2.1.2. REFUERZOS
 - 2.1.3. FRECUENCIAS
 - 2.1.4. NECESIDAD PUBLICA

3.- TEMAS VARIOS

- 3.1. INDIVIDUALIZACION DE EQUIPAJES.
- 3.2. ORGANISMOS DE FISCALIZACION DE FRONTERA - HORARIOS
- 3.3. ACUERDO DE TRANSPORTE FRONTERIZO. CARGAS Y PASAJEROS.
- 3.4. RECONOCIMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES PARA PASAJEROS

28



ANEXO III

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO ECONÓMICO- por Puente San Ignacio de Loyola

Frecuencias Acordadas: 7 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	FECHA
RUCERO DEL NORTE S.R.L.	2	PROVISORIO	SSTT 978	6-Dic-00
GODOY S.R.L.	3	PROVISORIO	ST 622	23-Dic-93
T.A.L.A.	1	PROVISORIO	ST 622	23-Dic-93
EL RÁPIDO CIA. MICROCOM.	1	PROVISORIO	ST 622	23-Dic-93

Empresa Paraguaya	Servicios
LA SANTANIANA S.R.L.	2
EXPRESO SUR SRL	1
RÁPIDO CAAGUAZÚ S.A.	1
RÁPIDO YGUAZÚ S.A.	1
YACYRETA S.R.L.	2

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO COMÚN- Pte. San Ignacio de Loyola

Frecuencias Acordadas 9 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
RUCERO DEL NORTE S.R.L.	5	PROVISORIO	SSTT 978	6-Dic-00
GODOY S.R.L.	3	DEFINITIVO	ST 8	21-Ene-87

Empresa Paraguaya	Servicios
EXPRESO BRÚJULA S.A.	3
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	3
TTE.CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.	3

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN SERVICIO EJECUTIVO VÍA CLORINDA (POR PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA)

Frecuencias Acordadas 8 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
GODOY S.R.L.	4	PROVISORIO	ST 198	12-Jul-88
Crucero del Norte SRL	4	PROVISORIO	SS.T.T.207	18-Dic-98

Empresa Paraguaya	Servicios
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	2
TTE.CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.	2
LA SANTANIANA S.A. *	1 Altern.y/o Conjunta
LA SAMPEDRANA S.R.L.*	1 Altern.y/o Conjunta
J.C.TTES (Yacyretá fue cancelada)	2 SEM

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN Vía: Pte. San Ignacio de Loyola - SERVICIO DIFERENCIAL

Frecuencias Acordadas 9 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
RUCERO DEL NORTE S.R.L.	6	PROVISORIO	SSTT 978	6-Dic-00
GODOY S.R.L.	3	DEFINITIVO	ST 8	21-Ene-87

Empresa Paraguaya	Servicios
EXPRESO BRÚJULA S.A.	3
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	3
TTE.CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.	3

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO COMÚN- por PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ

Frecuencias Acordadas 11 SEMANALES ⁽¹⁾

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
EXPRESO RÍO PARANÁ SA.	5 (COMUN)	DEFINITIVO	R - 254	8-Oct-90
EXPRESO RÍO PARANÁ S.A.	2 (DIFER.)	DEFINITIVO	R - 254	8-Oct-90
EXPRESO RÍO PARANÁ S.A.	2 sem	PROVISORIO	disp sstt 99/99	5-Mar-99
RUCERO DEL NORTE S.R.L.	1	DEFINITIVO	ST 1157	6-Dic-00
GODOY S.R.L. (*)	4	DEFINITIVO	ST 1157	8-Nov-88
VACANTES	2 sem			5-Mar-99

Empresa Paraguaya	Servicios
LA ENCARNACENA S.R.L.	7
Ntra. Sra. de la Encarnación	1
RYSA	1 sem hasta 7/8/2003
YACYRETA S.A.	1
SIRENA DEL PARANÁ	1

(*) El 4 de Noviembre de 1980 se acordó que el 50% de las frecuencias establecidas por Loyola-Clorinda pueden hacerse por puente San R.Gonzalez de Santa Cruz.

(1) Ex Línea BUENOS AIRES - VILLA FLORIDA que el 2 Oct.1986 se extendió a ASUNCIÓN

BUENOS AIRES - CIUDAD DEL ESTE por PTE SAN ROQUE GONZÁLEZ de SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas: 6 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
RUCERO DEL NORTE S.R.L.	3	PROVISORIO	MOSP 461	6-Dic-00
EXPRESO RÍO PARANÁ S.A.	2	DEFINITIVO	MOSP 461	23-Jul-90

Empresa Paraguaya	Servicios
YACIRETA	2
SIRENA DEL PARANÁ	2

(19)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EXP.RÍO PARANA S.A. CRUCERO DEL NORTE SRL	1 (COMPARTIDO)	DEFINITIVO	ST 28	12-Ene-94	R.Y.S.A.	2
--	--------------------	------------	-------	-----------	----------	---

BUENOS AIRES - VILLARRICA por PTE. S.ROQUE GONZÁLEZ DE S.CRUZ-SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas: 6 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
EXPRESO CARAZA S.A.C.	1	PROVISORIO	SSTM/LD 62	27-Dic-96
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	1	PROVISORIO	SET 137	6-Dic-00
TTE. AUT. PLAZA S.A.C.	1	PROVISORIO	SET 137	15-May-96
T.A.L.A. S.A.	1	PROVISORIO	SET 137	15-May-96
EXPRESO RÍO PARANA S.A.	1	PROVISORIO	SET 137	15-May-96
VACANTE	1	-	-	-

Empresa Paraguaya	Servicios
PYCASU S.A.	1
YUTEÑA	1 sem alt y/o conj. c/ Guaireña
GUAYREÑA DE TTE.Y TURISMO	1 sem alt y/o conj. c/ Yuteña
RÁPIDO CAAGUAZU S.A.C	1
YACYRETA S.A.	1
LA PARAGUAYA INTERNACIONAL	1

CLORINDA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 4 DIARIAS

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
CODOY S.R.L.	4	DEFINITIVO	ST 8	1987

Empresa Paraguaya	Servicios
EXPRESO BRÚJULA S.A.	2
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	2

CÓRDOBA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA-SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 2 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
CACORBA S.A.T. (384-P155)	2	DEFINITIVO	ST 295	11-May-89

Empresa Paraguaya	Servicios
EXPRESO BRÚJULA S.A.	2

CORRIENTES - ASUNCIÓN por Puente San Ignacio de LOYOLA - SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 2 DIARIAS (*)

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
T.A.L.A. S.A.	1	PROVISORIO	ST 351	16-Jun-93
VACANTE	1	PROVISORIO	-	-

Empresa Paraguaya	Servicios
YACIRETÁ	1
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	1

FORMOSA - ASUNCIÓN por Puente SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 8 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
VACANTE	8			

Empresa Paraguaya	Servicios
VACANTE	8

LA PLATA - ASUNCIÓN por PUENTE INT. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 7 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	4	PROVISORIO	SSTT 94	6-Dic-00
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	1	PROVISORIO	SS.T.T. 204/98	6-Dic-00
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	2	PROVISORIO	SS.T.T. 241/99	6-Dic-00

Empresa Paraguaya	Servicios
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L. tiene permiso definitivo	1 sem hasta el 12/12/2002
ALBORADA S.A. cancelado el permiso, ahora la presta RYSA. con perm. definitivo	1 sem hasta el 7/8/2003
SIRENA DEL PARANÁ	1

(20)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PYCASU	1
SOL SRL	I sem- Disp. SS.T.T. N° 856 de fecha 27/10/00

LA PLATA (ARG.) - CONCEPCIÓN (PY) por PTE. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-
Frecuencias Acordadas 2 SEMANAL

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
VACANTE	2	-	-	-

Empresa Paraguaya	Servicios
RAPIDO IGUAZÚ S.A.	1
PYCASU S.A.	1

LUJAN (Arg.) - CAACUPÉ (Parag.) por PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-
Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL ^(*)

Empresa Argentina	SERVICIO	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
VACANTE	1	-	-	-

Empresa Paraguaya	Servicios
RYSA	1

Línea Rectificada en la XV reunión Bilateral Argentina-Paraguay del 2-abr-1998

* **CIUDAD DEL ESTE (PY) - LA PLATA (ARG.)** Vía Puente SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-
Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL

Empresa Argentina	SERVICIO	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
EXPRESO RÍO PARANA S.A.	1	PROVISORIO	-	-

Empresa Paraguaya	Servicios
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A. (*)	1

Línea Rectificada en la XV reunión Bilateral Argentina-Paraguay del 2-abr-1998

* En la XVI Reunión Bilateral se cambió la cabecera PEDRO JUAN CABALLERO por CIUDAD DEL ESTE.

PILAR - RESISTENCIA - CORRIENTES

Frecuencias Acordadas 4 SEMANALES A18

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
VACANTE				

Empresa Paraguaya	Servicios
VACANTE	4

POSADAS - ASUNCIÓN por PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-
Frecuencias Acordadas 1 DIARIA

Empresa Argentina	SERVICIO	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
EXPRESO SINGER S.A.T.	1	PROVISORIO	R-763 (*)	3-Ago-83

Empresa Paraguaya	Servicios
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	1

(*) Transferencia de Permiso N° 1123 -P.388 de Empresa "Casimiro Zbikoski" a favor de Expreso Singer
Autorización por Res.N° 248 del 8 Nov.1990 por 5 años.-

POSADAS - ENCARNACIÓN por Puente SAN ROQUE GONZÁLEZ de SANTA CRUZ

Frecuencias Acordadas 40 DIARIOS

Empresa Argentina	SERVICIO	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
CASIMIRO ZBIKOSKI S.C.A.	40	DEFINITIVO	(20) ST 13	1-Ene-90
			(20)MOSP 458	23-Jul-90

Empresa Paraguaya	Servicios
RISA	8
SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE ITAPUA *	8
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L. *	8
COOPERATIVA CENTRAL REGIONAL PARANÁ LTDA *	8
UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESARIOS DE LANCHAS (UTELSI)	6 diarios

(*) Estas Empresas están autorizadas para realizar servicios DIFERENCIALES.-

PUERTO IGUAZÚ - CIUDAD DEL ESTE por Pte. TANCREDO NEVES en tránsito por territorio de la REP. FED. DEL BRASIL
Frecuencias Acordadas 26 DIARIAS

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha
EL PRACTICO S.R.L.	26	PROVISORIO	R-72 (*)	10-Feb-94

Empresa Paraguaya	Servicios
NTRA.SRA.DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A	13
RISA	13

(2)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

(*) La Res.Nº 72 fue reemplazada por Res.Nº 80 del 23 Feb.1995, renovación por 5 meses.
 Se acordó la Trazza en ACTA del 25 Nov.1987 y en ACTA VII del 16 y 17 de Nov.1989 se acordaron 24 Frecuencias.
 FALTA CONFIRMAR CUANDO SE ACORDARON LAS ULTIMAS 2.-

RESISTENCIA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 2 DIARIOS ⁽¹⁾

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya	Servicios
GODOY S.R.L.	2	DEFINITIVO	R- 57	7-Mar-87	EXPRESO BRÚJULA S.A.	2

SALTA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL ⁽¹⁾

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya	Servicios
ATAHUALFA S.R.L.	1	DEFINITIVO	SST 9	11-Ago-71	SOL S.R.L.	1

LA PLATA- VILLARRICA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 3 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	2 sem	PROVISORIO	SSTT 398	21-Oct-99	T.T.L. S.A. - 2 sem Transnoche SRL - 1 sem

VILLARRICA - ASUNCIÓN -BUENOS AIRES- LA PLATA por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 6 SEMANALES

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	2 sem	PROVISORIO	SSTT 398	21-Oct-99	CITTA. 1 sem La Santaniana -Disp.SSTT 58 del 19/04/01. 1 semanal. Permiso def. vence 9/07/2004
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	4sem	PROVISORIO	Comunic.SST A N° 4	5-Abr-02	Transnorte SRL - 1 sem. T.T.L. 2 sem. (Disp.SSTT 804/00) vto perm. definitivo : 08 /07/2004 Ntra. Sra. de la Encarnación - 1 sem

21)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRAZAS EN TRANSITO POR EL TERRITORIO ARGENTINO

ASUNCIÓN - LIMA

Frecuencias Acordadas 2 SEMANALES

Empresa Peruana	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya	Servicios
?	?	?	?	?	LAGO IPOA	2

ASUNCIÓN (PY) - MONTEVIDEO (UY) EN TRANSITO POR ARGENTINA VÍA PASOS: GETULIO VARGAS Y PTE. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ.

Frecuencias Acordadas 2 SEMANALES

Empresa Uruguaya	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya	Servicios
COIT	2				BRUJULA S.A.	2

PILAR (PY) - ASUNCIÓN (PY) por PUENTE INTERNACIONAL SAN IGNACIO DE LOYOLA En tránsito por Argentina

Frecuencias Acordadas 2 DIARIAS

Empresa Argentina	SERVICIOS	PERMISO	RES./DISP.	Fecha	Empresa Paraguaya	Servicios
GODOY S.R.L.	2	DEFINITIVO	ST 621	18-Dic-92	Sin informe de PARAGUAY	2

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO ECONÓMICO- por Puente San Ignacio de Loyola	Provisorios		
Frecuencias Acordadas: 7 SEMANALES			
LA INTERNACIONAL S.A.I.F.	2	PROVISORIO	
GODOY S.R.L.	3	PROVISORIO	
T.A.L.A.	1	PROVISORIO	
EL RAPIDO CIA. MICROCOM.	1	PROVISORIO	
BUENOS AIRES - ASUNCIÓN SERVICIO EJECUTIVO VÍA CLORINDA (POR PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA)			
Frecuencias Acordadas 8 SEMANALES			
GODOY S.R.L.	4	PROVISORIO	
Crucero del Norte SRL	4	PROVISORIO	
BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO COMUN- por PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ			
Frecuencias Acordadas 11 SEMANALES ⁽¹⁾			
Río Paraná S.A.	2 sem	PROVISORIO	
Exp. Caraza S.A.C (suspensión en trámite)	2 sem	PROVISORIO	
BUENOS AIRES - VILLARICA por PTE. S.ROQUE GONZÁLEZ DE S.CRUZ-SERVICIO COMÚN-			
Frecuencias Acordadas: 6 SEMANALES			
EXPRESO CARAZA S.A.C.	1	PROVISORIO	
LA INTERNACIONAL S.A.C.I.F.	1	PROVISORIO	
TTE. AUT. PLAZA S.A.C.	1	PROVISORIO	
T.A.L.A. S.A.	1	PROVISORIO	
EXPRESO RIO PARANA S.R.L.	1	PROVISORIO	
VACANTE	1		
CORRIENTES - ASUNCIÓN por Puente San Ignacio de LOYOLA - SERVICIO COMÚN-			
Frecuencias Acordadas 2 DIARIAS ^(*)			
T.A.L.A. S.A.	1	PROVISORIO	
ROMERO (en trámite)	1	PROVISORIO	

23

CORRIENTES - ASUNCIÓN por Puente San Ignacio de LOYOLA - SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 2 DIARIAS^(*)

T.A.L.A. S.A.

ROMERO (en trámite)

Página 1

Provisorios		
FORMOSA - ASUNCIÓN por Puente SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-		
Frecuencias Acordadas 8 SEMANALES		
EXPRESO CARAZA		
S.A.C.(suspensión en tránsito)	8	PROVISORIO
LA PLATA - ASUNCIÓN por PUENTE INT. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-		
Frecuencias Acordadas 7 SEMANALES		
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.	4	PROVISORIO
CRUCERO DEL NORTE SRL	1	PROVISORIO
CRUCERO DEL NORTE SRL	2	PROVISORIO
LA PLATA (ARG) - CONCEPCIÓN (PY) por PTE. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-		
Frecuencias Acordadas 2 SEMANAL	(1)	
VACANTE	2	
LUJAN (Arg.) - CAACUPÉ (Parag.) por PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-		
Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL	(1)	
VACANTE	1	
* CIUDAD DEL ESTE (PY) - LA PLATA (ARG) Vía Puente SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-		
Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL		
Expreso Río Paraná-	1	PROVISORIO
PILAR - RESISTENCIA - CORRIENTES		
Frecuencias Acordadas 4 SEMANALES	(1)(2)	
VACANTE	4	
Página 2		

124

		Provisoriós	
12 POSADAS - ASUNCIÓN por PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERVICIO COMÚN-			
Frecuencias Acordadas 1 DIARIA			
EXPRESO SINGER S.A.T.		I PROVISORIO	
PUERTO IGUAZÚ - CIUDAD DEL ESTE por Pie. TANCREDO NEVES en tránsito por territorio de la REP. FED. DEL BRASIL			
Frecuencias Acordadas 26 DIARIAS			
EL PRÁCTICO S.R.L.		26 PROVISORIO	
LA PLATA- VILLARRICA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-			
Frecuencias Acordadas 3 SEMANALES			
CRUCERO DEL NORTE S.R.L.		2 sem PROVISORIO	
El Rápido Argentino Cía Microom		3 sem PROVISORIO	
VILLARRICA - ASUNCIÓN -BUENOS AIRES- LAPLATA por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-			
Frecuencias Acordadas 6 SEMANALES			
Cruceiro del Norte SRL		2 sem PROVISORIO	

REFUERZOS DE EMPRESAS PARAGUAYAS

Los refuerzos indicados se prestan el mismo día y con una diferencia de 15 min. del servicio autorizado.

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN - SERVICIO ECONÓMICO- por Pte. San Ignacio de Loyola
Frecuencias Acordadas: 7 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
LA SANTANIANA S.R.L.	2	16	24	16	20	16	8
RÁPIDO ASUNCIÓN S.R.L. se llama Expreso Sur S.R.L.	1	8	12	8	10	8	4
RÁPIDO CAAGUAZÚ S.A.	1	8	12	8	10	8	4
RÁPIDO YGUAZU S.A.	1	8	12	8	10	8	4
YACYRETA S.R.L.	2	16	24	16	20	16	8

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO COMUN- VÍA. Pte. San Ignacio de Loyola
Frecuencias Acordadas 9 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
EXPRESO BRÚJULA S.A.	3	24	36	24	30	24	12
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	3	24	36	24	30	24	12
TTE.CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.	3	24	36	24	30	24	12

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -SERVICIO EJECUTIVO- VÍA SAN IGNACIO DE
LOYOLA - SERV. COMÚN-

Frecuencias Acordadas 8 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	2	16	24	16	20	16	8
TTE.CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.	2	16	24	16	20	16	8
LA SANTANIANA S.A. ALTERNAT Y/O CONJUN. CON LA SAMPEDRANA S.R.L	1 Altern. y/o Conjunt	8	12	8	10	8	4
J.C.TTES	2	16	24	16	20	16	8

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN Pte. San Ignacio de Loyola -SERVICIO DIFERENCIAL-

Frecuencias Acordadas 9 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
EXPRESO BRÚJULA S.A.	3	24	36	24	30	24	12
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	3	24	36	24	30	24	12
TTE.CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.	3	24	36	24	30	24	12

REFUERZOS DE EMPRESAS PARAGUAYAS

BUENOS AIRES - ASUNCIÓN -vía Pte. S.R.González de Sta. Cruz -SERV. COMÚN-

Frecuencias Acordadas 11 SEMANALES ⁽¹⁾

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
LA ENCARNACIÓN S.R.L. se llama LA ENCARNACENA S.R.L.	7	56	82	56	70	56	28
LA SANTANIANA	1	8	12	8	10	8	4
Alborada se le canceló y lo tiene RYSA	1 hasta 7/8/200 3						4
YACYRETA S.A.	1	8	12	8	10	8	4
SIRENA DEL PARANÁ	1	8	12	8	10	8	4

(*) El 4 de Noviembre de 1980 se acordó que el 50% de las frecuencias establecidas por Loyola-Clorinda pueden hacerse por puente San R.Gonzalez de Santa Cruz.

BUENOS AIRES - CIUDAD DEL ESTE Vía Pte. S.R.González de Sta. Cruz -SERV. COMÚN-

Frecuencias Acordadas: 6 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
YACIRETA	2	16	24	16	20	16	8
RÁPIDO CAAGUAZÚ Permiso cancelado. Ahora está SIRENA DEL PARANA	2	16	24	16	20	16	8
R.Y.S.A.	2	16	24	16	20	16	8

BUENOS AIRES - VILLARICA VÍA S.R.González de S. Cruz -SERVICIO COMÚN

Frecuencias Acordadas: 6 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
PYCASU S.A.	1	8	12	8	10	8	4
YUTEÑA	1	8	12	8	1	8	4
GUAIREÑA	1	8	12	8	10	8	4
RÁPIDO CAAGUAZÚ S.A.C	1	8	12	8	10	8	4
YACYRETA S.A.	1	8	12	8	10	8	4
LA PARAGUAYA INTERNACIONAL	1	8	12	8	10	8	4

CLORINDA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERV. COMÚN-

Frecuencias Acordadas 4 DIARIAS

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
EXPRESO BRÚJULA S.A.	2	16	24	16	20	16	8
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	2	16	24	16	20	16	8

CÓRDOBA - ASUNCIÓN por PTE S. IG. DE LOYOLA -SERV. COMÚN-

Frecuencias Acordadas 2 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
EXPRESO BRÚJULA S.A.	2	16	24	16	20	16	8

REFUERZOS DE EMPRESAS PARAGUAYAS

CORRIENTES - ASUNCIÓN por Pte. S. Ignacio de Loyola -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 2 DIARIAS (*)

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
YACIRETÁ	1	8	12	8	10	8	4
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	1	8	12	8	10	8	4

LA PLATA- ASUNCIÓN por PTE S. R. GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ -SERV. COMÚN-

Frecuencias Acordadas 7 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L. tiene permiso definitivo	1 hasta el 12/12/2	8	12	8	10	8	4
ALBORADA S.A. cancelado el permiso, ahora la presta RYSA. con perm. definitivo	1 hasta el 7/8/200 3	8	12	8	10	8	4
SIRENA DEL PARANÁ	1	8	12	8	10	8	4
PYCASU	1	8	12	8	10	8	4
SOL SRL	1	8	12	8	10	8	4

LA PLATA(RA) -CONCEPCIÓN(PY) -SERVICIO COMÚN Vía S.R.González de Sta.Cruz

Frecuencias Acordadas 2 SEMANAL (1)

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
RÁPIDO YGUAZÚ S.A.	1	8	12	8	10	8	4
PYCASU S.A. - (Antes LA SANPEDRANA)	1	8	12	8	10	8	4

LUJAN (RA) -CAACUPÉ (Parag) -SERVICIO COMÚN-Vía S.R.González de Sta.Cruz

Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
ALBORADA S.A. se le canceló el permiso, ahora esta con permiso definitivo RYSA hasta el 2003.	1	8	12	8	10	8	4

*** CIUDAD DEL ESTE (PY) - LA PLATA (ARG.) -SERV. COMÚN-**

Vía Puente SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ

Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A. (*)	1	8	12	8	10	8	4

* En la XVI Reunión Bilateral se cambió la cabecera PEDRO JUAN CABALLERO por CIUDAD
DEL ESTE

REFUERZOS DE EMPRESAS PARAGUAYAS

POSADAS-ASUNCIÓN -SERVICIO COMÚN- VÍA:SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ

Frecuencias Acordadas 1 DIARIA

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
NTRA.SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.	1	8	12	8	10	8	4

(*) Transferencia de Permiso N° 1123 -P.388 de Empresa "Casimiro Zbikoski"
a favor de Expreso Singer Autorización por Res.N° 248 del 8 Nov.1990 por 5 años.-

POSADAS - ENCARNACIÓN por Pte S. ROQUE GONZÁLEZ de STA. CRUZ -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 40 DIARIOS

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
RISA	8	64	96	64	80	64	32
SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE ITAPUA *	8	64	96	64	80	64	32
REATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L. *	8	64	96	64	80	64	32
COOPERATIVA CENTRAL REGIONAL PARANÁ LTDA *	8	64	96	64	80	64	32
UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESARIOS DE LANCHAS (UTELSI)	8	64	96	64	80	64	32

(*) Estas Empresas están autorizadas para realizar servicios DIFERENCIALES.-

PUERTO IGUAZÚ - CIUDAD DEL ESTE por Pte. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ

Frecuencias Acordadas 26 DIARIAS

EN TRANSITO POR REPÚBLICA DE BRASIL

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
NTRA.SRA.DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A	13	104	156	104	130	104	52
RISA	13	104	156	104	130	104	52

RESISTENCIA-ASUNCIÓN -SERVICIO COMÚN- Vía PTE. SAN IGNACIO DE LOYOLA

Frecuencias Acordadas 2 DIARIOS

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
EXPRESO BRÚJULA S.A.	2	16	24	16	20	16	8

SALTA - ASUNCIÓN por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA -SERVICIO COMÚN-

Frecuencias Acordadas 1 SEMANAL

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
SOL S.R.L.	1	8	12	8	10	8	4

LA PLATA-VILLARRICA-ASUNCIÓN por SAN IGNACIO DE LOYOLA-SERVICIO COMÚN

Frecuencias Acordadas 3 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo Permanente 400%
C.I.T.T.A. SRL	2	16	24	16	20	16	8
Transnorte SRL	1	8	12	8	10	8	4

REFUERZOS DE EMPRESAS PARAGUAYAS

VILLARRICA - ASUNCIÓN -BUENOS AIRES- LA PLATA por PUENTE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Frecuencias Acordadas 6 SEMANALES -SERVICIO COMÚN-

Empresa Paraguaya	Servicios	Refuerzo 1/12a19/12 800%	Refuerzo 20/12a15/1 1200%	Refuerzo 16/1a28/02 800%	Refuerzo 1/3a15/4 1000%	Refuerzo 15/6a15/8 800%	Refuerzo permanente 400%
T.T.L.	2	16	24	16	20	16	8
La Santaniana	1	8	12	8	10	8	4
Transnorte SRL	1	8	12	8	10	8	4
CITTA	1	8	12	8	10	8	4
Ntra. Sra. de la Encar	1	8	12	8	10	8	4

TRAZAS EN TRANSITO POR EL TERRITORIO ARGENTINO

ASUNCIÓN - LIMA, VÍA: PASO SAN IGNACIO DE LOYOLA y PASO de JAMA

Frecuencias Acordadas 2 SEMANALES

Empresa Paraguaya	Servicios
LAGO IPOA	2

ASUNCIÓN (PY) - MONTEVIDEO (UY) en tránsito por Argentina

Frecuencias Acordadas 2 SEMANALES, VÍA: G.VARGAS y S. ROQUE GONZÁLEZ DE Sta. CRUZ

Empresa Uruguaya	Servicios
COIT	2

Empresa Paraguaya	Servicios
BRÚJULA S.A.	2

PILAR (PY) - ASUNCIÓN (PY) por PUENTE INTERNACIONAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

En tránsito por Argentina

Frecuencias Acordadas 2 DIARIAS

Empresa Paraguaya	Servicios
Sin informe de PARAGUA	2

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

EMPRESAS ARGENTINAS

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	C/T.	S/R.	CAM.	ACOP.	TOTAL	VIGENCIA
1	13 DE AGOSTO S. R. L.	11	12	3	4	30	12 - 10 - 2002
2	JOSE ABDON VERA.		1	6	3	10	16/03/02
3	JUAN CARLOS FRANCISCO ABENTE LOPEZ.	2	2	7	7	18	23 - 07 - 2003
4	TRANSPORTES ADAMO S. A.	33	48			81	17 - 08 - 2002
5	AGAPITO ALBERT S. R. L.	29	25			54	29 - 06 - 2003
6	JOSE ALBERTO AGÜERO	2	2			4	21 - 11 - 2001
7	ALFREDO VOTTERO	8	7			15	22 - 05 - 2002
8	ALBERTO OSVALDO TAGLIARINO	1		9	8	18	28 - 06 - 2002
9	ANDESMAR CARGAS S. A.	21	39	6	5	71	21 - 04 - 1998
10	JULIO ALBERTO ANDION	4	2			6	22 - 05 - 2002
11	TRANSPORTES ANDREANI S. A.	10	9	7		26	22 - 05 - 2002
12	ANDREANI SERVICIOS ESPECIALES S. A.	4	47	3		54	22 - 05 - 2002
13	JUAN ANTONIOVITALE	2	2			4	22 - 05 - 2002
14	JOSE LUIS APUD			6	6	12	25 - 10 - 2002
15	ANTONIO RAMON FERNANDEZ	3	2			5	03 - 06 - 2002
16	RAUL ASDRUBAL MONTENEGRO			3	3	6	01 - 09 - 2000
17	ALBERTO DIONISIO JUAN AVELLI	12	23	33	33	101	19 - 07 - 2000
18	AZUCAR TAG S. R. L.	5	5	6	4	20	06 - 10 - 2002
19	MAXIMO BAUDUCCO S. A. C. I. F. e I.	2	3	4	1	10	28 - 06 - 2002
20	PEDRO PABLO CAYETANO DI BENEDETTO			5	5	10	22 - 05 - 2002
21	JUAN CARLOS BERNARDEZ			2	2	####	04/01/02
22	ANTONIO LUIS BOICHUK	1	1	5	7	14	22 - 05 - 2002

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

23	JUAN JOSE BONGIORNO	2	2		4	26 - 01 - 1999
24	JOSE ENARDO BONGIOVANI			4	4	8
25	BOR-COM S. A.	2	3	4	3	12 - 04 - 12 - 2001
26	GUSTAVO JAVIER BORGIANI		1	3	2	6 - 22 - 05 - 2002
27	TRANSPORTES CABILDO S. A.	3	4	2	3	12 - 26/12/01
28	TRANSPORTE EL CACIQUE S. A.			3	3	6 - 22 - 05 - 2002
29	EXPRESO CANTARINI S. A.	76	229		305	31/12/02
30	LIROSI CARMELO	5	4		9	22 - 05 - 2002
31	CAROSSIO VAIROLATTI Y COMPAÑIA	14	20	1	1	36 - 22 - 05 - 2002
32	DANIEL ADOLFO LUCIANO CASARIN	1	1	7	7	16 - 22 - 05 - 2002
33	EMERITTO CASTILLO	1	1	2	4	22 - 05 - 2002
34	TRANSPORTES C. D. C. SOCIEDAD ANONIMA	17	14	1		32 - 21 - 03 - 2002
35	CERUTTI RAUL FRANCISCO	1	3	4		8 - 22 - 05 - 2002
36	CERVERIZZO HNOS S. R. L.	5	2		7	22 - 05 - 2002
37	EXPRESO EL CHARRUA S. A.	31	47	15	2	95 - 07 - 12 - 2001
38	CARLOS ANTONIO DI CIOCCO	3	4		7	25 - 10 - 2001
39	CIRILO OSCAR LEGUIZAMON	3	4		7	22 - 05 - 2002
40	COLONIA OESTE S. A.	5	9	2	3	19 - 01 - 09 - 2001
41	RIO COLORADO S. R. L.	4	5	9	8	26 - 13/12/01
42	SUSANA BEATRIZ COMINO	2	2	1	1	6 - 01/03/02
43	HECTOR LUIS MARIA CORREA	4	4		8	07 - 07 - 2001
44	TRANSPORTES CRAMER S. A.	11	10	1		22 - 22 - 05 - 2002
45	JUAN RAMON CRIVELLI	3	3	3	3	12 - 12 - 03 - 2002
46	HECTOR ROBERTO CURA		1	4	4	9 - 14 - 01 - 2001
47	SERGIO ENRIQUE D'AMORE	2	4		6	22 - 05 - 2003

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

			9	6	15	22 - 05 - 2002
48	DANMANICS S. R. L.		2	2	4	22 - 05 - 2002
49	DANTE SEVERINO SEVERINA			2	2	25 - 06 - 2002
50	DELFINO NORBERTO VENICA			1	6	09 - 05 - 2001
51	ALBERTO EDUARDO DEMASI		7	10	17	22 - 05 - 2002
52	AMADEO DEMONTE		1	1	6	13 - 22 - 05 - 2002
53	MIGUEL ALBERTO DETTER		6	6	14	09 - 05 - 2001
54	NESTOR EDUARDO DIMEGLIO		8	11	19	28 - 08 - 2001
55	TRANSPORTES RAUL DI PARDOS S. R. L.		27	28	4	62 - 27 - 09 - 2001
56	TRANSPORTES DIPE S. A.		7	8	1	16 - 22 - 05 - 2002
57	OSCAR RUBEN DOLZANI			10	14	24 - 26 - 12 - 2001
58	DON PEDRO S. R. L.		42	57	6	105 - 22 - 05 - 2002
59	ANTONIO DORSO		8	12		20 - 22 - 05 - 2002
60	PEDRO DOVAL VAZQUEZ			3	3	6 - 22 - 05 - 2002
61	ANIBAL PEDRO DUHALDE		7	4		11 - 01 - 09 - 2001
62	PATRICIA NOEMI DUJOVNE		1	1	2	5 - 26 - 12 - 2001
63	ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA		4	4		8 - 22 - 05 - 2002
64	EDUARDO ANTONIO LOPEZ			12	12	24 - 15 - 09 - 2001
65	ELBIO MARTINEZ		1	2	1	4 - 22 - 05 - 2002
66	EL SOL ESTIBAJES S. R. L.		2	6		8 - 22 - 05 - 2002
67	ELVA EXPOSITO ALVAREZ		3	3		6 - 22 - 05 - 2002
68	ESTUDIO A1 S. R. L. I. C. I.			3	2	5 - 22 - 05 - 2002
69	DELFINO EVARISTO DEMARTIN			6	7	13 - 10 - 2002
70	TRANS EXCEL S. A.		2	9	11	22 - 05 - 2002
71	JAVIER RAUL JOSE FIORI		4	4	1	12 - 19 - 05 - 2001
72	F. J. W. SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES	3	85	82	8	13 - 188 - 10 - 10 - 2002

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

73	TRANSPORTES FURLONG S. A.	138	151		289	28/02/02
74	GARABAL S. A. y DEM.	5	5		10	22 - 05 - 2002
75	ANTONIO GARCIA	4	5		9	22 - 05 - 2002
76	LORENZO MARIA GARLATTI			2	4	22 - 05 - 2002
77	GEDEON VIDENOFF			3	3	22 - 05 - 2002
78	JORGE RAMON GILES	5	5		10	22 - 05 - 2002
79	JORGE ALBERTO GREGORET			6	6	22 - 05 - 2002
80	GROSSI TRANSPORTES S. R. L.	2	2		4	22 - 05 - 2002
81	MARCELO SIMON GRYCIUK	1	1		2	22 - 05 - 2002
82	GUAMBIA S. A.	2	2		4	22 - 05 - 2002
83	JOSE ALBERTO GUEYVEL			12	12	27/02/02
84	GYPSIES S. A.			3	3	22 - 05 - 2002
85	GUNTHER HELMUT			2	2	22 - 05 - 2002
86	ALBERTO MARCELO HENSCHIED	2	2	1	1	12/03/02
87	TRANSPORTE HERNANDEZ HERMANOS S. R. L.	27	40		67	10/04/02
88	INTER TRUCKS S. R. L.	7	17	1	25	22 - 05 - 2002
89	JM S. R. L.	5	5		10	22 - 05 - 2002
90	MARIO EDUARDO JENSEN	3	3		6	12 - 07 - 2002
91	JOIUOL S. R. L.	11	16	8	7	22 - 05 - 2002
92	GUILLERMO ADRIAN PEREZ KAPELAS	2	2		4	22 - 05 - 2002
93	CARLOS OSCAR KUHN	2	3	3	2	22 - 05 - 2002
94	RODOLFO OSVALDO KURTZ	1	1	2	2	22 - 05 - 2002
95	OSCAR VICENTE LAURITA	5	5	17	21	07 - 01 - 2002
96	CARLOS DARIO LONGUI			15	14	13 - 12 - 2001
97	DARIO CARLOS LONGUI			5	5	10
						22 - 05 - 2002

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

98	ANTONIO GABRIEL LORENZO		1	7	7	15	13 - 10 - 2002
99	DANIEL ALBERTO LORENZON		1	2	8	7	18
100	TRANSPORTES LOS MATES S. R. L.		3	3		6	20 - 08 - 2000
101	TRANSPORTE LO VUOLOS S. R. L.		5	10	1	16	11 - 12 - 2001
102	MABEL JUSTINA STELLI				3	3	01/12/01
103	OSCAR ANTONIO MANSUR				4	5	31 - 05 - 2002
104	LUCAS PEDRO MARINCOVICH				3	2	5
105	ALFREDO MARKWART				5	5	##### 08/07/02
106	MIGUEL ANGEL MARQUEZ		4	4	4	4	16
107	HECTOR EDUARDO MARTINEZ		2	2	1	1	5
108	GERARDO DANIEL MATEO				4	2	6
109	TRANSPORTES MAYER S. A.		11	16	1		28
110	LUIS ALBERTO MAZZOTTA		2	2		4	22 - 05 - 2002
111	TRANSPORTES MELSUR S. A.		5	8	1		14
112	ORLANDO DIONISIO MENCONI		10	11	10	14	45
113	TRANSPORTES MESSINA S. A.		32	68	9	5	114
114	MICIESLAO TREMBECKE HIJOS S. R. L.		3	3	7		13
115	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ		1	1	3	3	8
116	JUAN CARLOS MIRASSO		9	9			18
117	RAUL ADELQUIS MOLASSI				4	4	8
118	LUIS FRANCISCO MOLINS		2	2	5	5	14
119	HECTOR MUGAS E HIJOS S. R. L.		17	19	3	5	44
120	TRANSPORTE MUÑOZ E HIJOS S. R. L.		6	6	3	3	18
121	ARMANDO HECTOR NAVARRO		6	6			12
122	AGUAS DEL OESTE S. R. L.		2	2			4

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

123	AMADO JOSE MARIA OJEDA			5	5	10	22 - 05 - 2002
124	JUAN CARLOS OLIVA S. A.	11	32			43	22 - 05 - 2002
125	JORGE OMAR SANCHEZ			5	5	10	27 - 09 - 2002
126	OSCAR RODRIGUEZ		1	14	14	29	27 - 10 - 2002
127	HUMBERTO PAOLETTI			3		3	22 - 05 - 2002
128	ANTONIO PASCUALINO LIBERALOTTO	5	4			9	19 - 03 - 1997
129	JOSE RAUL PATRIZIO	3	4			7	19/07/02
130	HECTOR GABRIEL PAULIN			4	4	8	03 - 07 - 2002
131	DON PEDRO S. R. L.	5	6	38	34	83	22 - 05 - 2002
132	OCTAVIO MARIO PETROLI	3	3	1		7	22 - 05 - 2002
133	EL PIAVE S. A.	1	3	36	43	83	22 - 05 - 2002
134	PONS E HIJOS S. A. C. I.	22	26			48	20/05/02
135	TRANS PONTE INTERNACIONAL S. A.	8	8			16	22 - 05 - 2002
136	EXPRESO PONTEVEDRAS S. A.	13	13	1		27	11/04/02
137	JUAN CARLOS PRIEDE	2	2			4	01 - 09 - 2001
138	RODOLFO EDUARDO QUINTERNO	1	1	1	1	4	22 - 05 - 2002
139	LA RAFAGA S. A.	8	10	1		19	28 - 06 - 2002
140	TRANSPORTES RAMON ALBERTO RODRIGUEZ	14	16	5	7	42	09/03/02
141	MIGUEL ANGEL RATOZKI			5	3	8	21 - 05 - 2002
142	ANGEL MARIA ROQUE CELLILLI	3	5			8	22 - 05 - 2002
143	RODOLFO ALBERTO DONNET	11	12	4	5	32	14 - 03 - 2001
144	EXPRESO SANTA ROSA S. A.	20	24			44	15 - 06 - 2002
145	CASA SANTA ROSA S. R. L.	1	1			2	22 - 05 - 2002
146	ROBERTO OSVALDO SHORT			1	1	2	12/12/01
147	EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S. A.	51	53			104	09 - 01 - 2002

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

148	PABLO MIGUEL RUTIGLIANO	9	11		20	22 - 05 - 2002
149	NESTOR DANIEL SALUSSOLIA			2	2	4
150	TRANSPORTES SALVATORE S. R. L.	4	8		12	22 - 05 - 2002
151	EXPRESO SAME S. A.	2	3	5	13	22 - 05 - 2002
152	JULIO ANDRES TAÑSKI	3	3	8	7	21
153	ANA MARIA GILLONE	1	1	4	3	9
154	RIGATOSO HNOS. S. A.	70	93	7	7	177
155	FELIX ALFREDO VOTTERO	4	5	1	1	11
156	TTE. MORANO DE OTMAR MORANO	2	4	13	11	30
157	SAN-SIL S. A.			9	7	16
158	TRANSVIPAL S. A.	2	10		12	17 - 03 - 2003
159	LUIS ANGEL SEGURA			3	3	6
160	MORELLO HERMANOS S. A. C. I. y F.	6	5	1	12	04 - 06 - 2002
161	JUAN CARLOS SAMUDIO			2	2	4
162	TRANORS S. A.	4	4		8	10 - 05 - 2002
163	REINALDO ANDRES YACCUZZI			5	6	11
164	ALCIDES ALBERTO WOZNIAK			6	6	12
165	DANMONIC S. R. L.	1	1	8	6	16
166	GERARDO DOMINGO TERENZI	2	6	1	9	25 - 10 - 2001
167	OSCAR LUIS BUYATTI			12	13	25
168	TRANSPORTES ZUBACOFF S.R.L.	12	16		28	22 - 05 - 2002
169	JOSE LUIS NEBRO			3	3	6
170	ANA MARIA GILLONE	2	1	4	3	10
171	ADOLFO SCAREL			2	2	4
172	TRANSPORTES CRAMER S.A.	11	10	1	22	22 - 05 - 2002

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES CARGAS
DIVISION CARGA INTERNACIONAL - EMPRESAS EXTRANJERAS
SAN LORENZO - PARAGUAY

173	EFREN DARIO DELBON				6	7	13	22 - 05 - 2002
174	LUIS ALBERTO YARZA				2	2	4	13/12/01
175	BUYATTI HECTOR MANUEL				5	4	5	22 - 05 - 2002
176	SLABOVIC DAVID				6	14	3	26/12/01
177	SCHROCH OSVALDO					4	5	22 - 05 - 2002
178	FORTA HERMANOS S.A.				3	3	1	8
179	TRANSPORTES SEQUEIRA S.R.L.				1	3	14	31
180	F.J.W. S.A DE TRANSPORTES				83	73	8	172
181	RAMON MIGUEL ZABALA				4	4		8
182	BARRA SILVESTRONI S.R.L.					1		1
183	TRIBAL S.R.L.				3	3	2	11
184	ROLI GAS S.A.				23	26		49
185	ZAYA AUTOMOTORES S.R.L.				2	2	1	6
186	EMILIO RUBEN SEQUEIRA				2	3		5
187	SOCDEL S.A.				5	5	4	18
188	TRANS-NORTES S.A.				7	8		15
189	CESAR ANTONIO MONGELOS				1	1		2
190	TRANSOL S.R.L.				31	39		70
191	TRANSPORTES C.D.C. S.A.				17	14	1	21/03/02
192	TRANSPORTES FURLONG							
193	TTE. HUMBERTO DINEGRI				10	12		
194	TRANSPORTES VILAS S.A.C.I.A.F.				3	4		03 - 06 - 2003
195	TRANSPORTE LIBERTADOR S.R.L.				4	9	3	02 - 01 - 1998
					1398	1890	680	621
								4589

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T./C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
1	A. G. S. TRANSPORTE INTERNACIONAL S. R. L.	06-ABRIL-1999	5	5			10
2	A. M. E. TRANSPORTES S. R. L.	31-JULIO-2002	15	19			34
3	A. V. Y. S. A.	19-JULIO-2002	4	4			8
4	ACARREOS S. R. L.	30-ENERO-2003	4	4			8
5	AGENCIA BENKOVICS S. A.	MAYO-1999	1	2	1		4
6	AGRO TRANSPORTES ARA VEVE S.R.L.	31-ENERO-2003	10	10			20
7	AGRO INDUSTRIAS M. & M. S. A.	12-MARZO-2003	5	5			10
8	AGUAPE S. R. L.	30-MARZO-2003	5	4			9
9	AGUILAS S. A.	25-MAYO-2001		9			9
10	ALL TRADE DE WALDEMAR JOSE GIRET	16-NOVIEMBRE-2000	18	26			44
11	AMERICA SUR TRANSPORTE S. A.	01-OCTUBRE-2002	10	16	1	1	28
12	AMERICA TRANSPORTES S. R. L.	04-OCTUBRE-2002	9	9	1	1	20
13	AMERICA TRUCKS S. R. L.	07-FEBRERO-2002	14	17			31
14	AMERICAN TRANSPORT S. R. L. (CANCELADO)	31-OCTUBRE-2000	6	6			12
15	AMERICAS TRADE TRANSPORTES S. R. L.	31-ENERO-2002	6	13			19
16	ANDINAS S. R. L.	01-JULIO-1998					0
17	ARA VERA S. A.	30-JUNIO-2002	37	43	1		81
18	ASUNCION VANPACK S. R. L.	31-DICIEMBRE-2002	2	2	2		6
19	AZUCARERA PARAGUAYA S. A.	31-OCTUBRE-2002	4	4	2		10
20	B. G. TRANSPORTE S. R. L.	08-FEBRERO-2003	5	6			11
21	BONANZA S. R. L.	31-OCTUBRE-2001	4	3			7
22	BOTANICO S. R. L.	26-NOVIEMBRE-2002	1	1	7	2	11
23	C. A. C. S. A.	30-JUNIO-2000	14	14			28
24	C. A. C. S. R. L.	31-JULIO-2000	6	5			11
25	C. V. TRANSPORTE INTERNACIONAL S. R. L.	16-DICIEMBRE-2002	12	13			25
26	CANINDEYU S. R. L.	30-SETIEMBRE-2000	7	6			13
27	CELANO PAOLI S. A. (CEPASA)	30-AGOSTO-2002	4	4			8
28	CENTRO COMERCIAL DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14-MARZO-2003	4	4			8
29	CENTRO SUR S. A.	28-FEBRERO-2002	4	4			8

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T/J.C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
30	COLONIA FALCON S. R. L.	30-NOVIEMBRE-2002	5	8			13
31	COMPANIA PARAGUAYA DE LEVADURAS S. A. (COPALSA)	13-OCTUBRE-2002	3	2	4		9
32	CONAR PARAGUAY S. R. L.	31-AGOSTO-2002	25	31	1	1	58
33	DISTRIBUCION Y TRANSPORTE S. R. L.	08-OCTUBRE-2002	37	61	2	2	102
34	DON BOSCO S. R. L.	31-DICIEMBRE-2000	11	19			30
35	DON NATURAL S. A.	31-ENERO-1999		3	3	3	6
36	EJES TRANSPORT S. R. L. (TRANSEJES)	31-ENERO-2003	8	7			15
37	EL ABORIGEN DE ADMIN CABRERA	31-MARZO-2001	9	10			19
38	EL CENTAURO S. A. (CANCELADO)	24-ABRIL-2001	9	9	6	5	29
39	EL CENTAURO S. R. L.	05-SETEMBRE-2002	3	3	3	3	12
40	EL SOL NORTEÑO S. R. L.	31-MAYO-2000	17	11	1		29
41	EL TAURO S. R. L.	31-AGOSTO-2001	25	27			52
42	EMMANUEL S. A. (EMSA)	11-MAYO-2001	8	10			18
43	EURO AMERICA S.A.	31-OCTUBRE-2002	4	4			8
44	EXPRESO DEL MAR S. R. L.	30-JUNIO-2002	9	9			18
45	EXPRESO TRANSPAR S. R. L.	31-AGOSTO-2002	7	10			17
46	FETRACCIDEPP S. R. L.	30-AGOSTO-2001	35	36			71
47	FRASER S. R. L.	13-AGOSTO-2002	4	4			8
48	G.A.G. TRANSPORTE Y SERVICIO DE ADRIANO JARA DUBREZ	31-AGOSTO-2002	3	4			7
49	GAMASI S. R. L.	31-MARZO-2000	4	4			8
50	GANIL TRANSPORTES DE LUIS VICENTE PEREIRA ESPINOZA	18-NOVIEMBRE-2000	1	1	3	2	7
51	GLOBO S. A.	31-DICIEMBRE-2002	6	6			12
52	GOLONDRINA S. A.	22-AGOSTO-2001	11	12			23
53	H. POWER S. R. L.	31-JULIO-2001	10	10			20
54	HOLZ S. A. (CANCELADO)	22-JULIO-2001	3	2			5
55	INTERCARGO EXPRESO S. A.	30-SETIEMBRE-2002	7	7			14
56	INTERFIOS S. A. (CANCELADO)	31-AGOSTO-2000				0	0
57	INTERNACIONAL S. R. L.	28-FEBRERO-1998	2	2			4
58	INTEROCEAN LINE S. R. L.	25-OCTUBRE-2002	4	5			9
59	INTERTRANS S. R. L.	30-ABRIL-1999	12	12			24

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T.I.C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
60	J. C. TRANSPORTE INTERNACIONAL S. R. L.	31-ENERO-2003	9	8	1		18
61	JACHAL TRUCKS S. A.	31-OCTUBRE-2001	5	4			9
62	JAVIERCITO TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES S. R. L.	29-NOVIEMBRE-2002	6	6			12
63	JOSEMAS S. A. C. I.	24-SETIEMBRE-2002	15	16	16	17	64
64	JUAN CARLOS MUÑOZ MENA	30-ABRIL-2000	5	5			10
65	JUMBO INTERNACIONAL S. A.	22-DICIEMBRE-2002	22	20	1		43
66	KAMECO S. R. L.	03-SETIEMBRE-2002	3	3			6
67	KATUPYRY TRANSPORTES Y SERVICIOS, IMPORTACION – EXPORACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16-ENERO-2003	4	4			8
68	KIMEX S. R. L.	30-NOVIEMBRE-2000	2	4			6
69	KURUNDU S. R. L.	31-AGOSTO-2001	4	4			8
70	LA DILIGENCIA DE TRANSPORTES INTERNACIONAL S. A.	18-SETIEMBRE-2002	10	10			20
71	TRANSPORTADORA LA ESTRELLAS S. R. L.	31-ENERO-2003	4	4	1	1	10
72	LA ITENA S. R. L.	30-OCTUBRE-2000	6	7			13
73	LA PALOMA S. R. L.	30-JUNIO-2002	7	6	6	2	21
74	LATINO AMERICA TRANSPORTES DE CARGAS NACIONAL &	31-MAYO-2003	14	17			31
75	LIONS TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS S. R. L.	31-AGOSTO-2002	5	5			10
76	LOS TRIGALES S. A.	16-JUNIO-2002	7	7	6	4	24
77	LUIS MIGUEL PEREZ SOLER	14-JUNIO-2000	3	5	2	1	11
78	M. & T. S. R. L.	31-ENERO-2000	5	6	1		12
79	MARTIN FIERRO PARAGUAYOS S. R. L.	31-DICIEMBRE-2002	4	4			0
80	MEGA TRANSPORTE S. A.	01-FEBRERO-2000	3	3			8
81	MOLINOS HARINEROS ITAMBÉY	31-AGOSTO-2002	9	12			21
82	MULTICARGAS S. R. L.	22-MAYO-2003	5	5			10
83	NILDORI S. R. L.	11-DICIEMBRE-2002	76	95	1	1	173
84	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION C. I. S. A.	31-DICIEMBRE-2002	14	16			30
85	NUEVO HORIZONTE S. A. (N. H. O. S. A.)	08-FEBRERO-2001	5	5			10
86	ODDONE S. R. L.	31-JULIO-2000	9	6	1		16
87	ORIEN PAR S. R. L.						

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINTRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T./C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
88	PANAMERICANA TRANSPORTE S. R. L.	16-ENERO-2003	8	10	1		19
89	PARAGUAY TRANS S. R. L.	31-OCTUBRE-2001	5	5			10
90	PASIF S. R. L.	29-JULIO-2001		3			3
91	PROSEGUR PARAGUAY S. A.	12-ABRIL-2003		28			28
92	QUEBRACHO S. R. L.	31-AGOSTO-2002	57	67			124
93	R. A. S. I. S. R. L.	30-JUNIO-2002	18	18			36
94	R. & T. TRANSPORTES Y SERVICIOS S. R. L.	25-FEBRERO-2003	5	5			10
95	RAMONA GALEANO BERNAL	31-MAYO-1999	6	4			10
96	RAPIDO PARANA S. R. L.	30-JUNIO-2002	14	15			29
97	TRANSPORTE Y TURISMO REAL S. A. C. I.	31-JULIO-2002	20	24			44
98	ROJAS ORTIZ S. R. L.	30-JUNIO-2002	23	29			52
99	ROMANE HIJOS S. R. L.	31-MARZO-2003	3	3			6
100	ROTELLA TRANSPORTE INTERANACIONAL S. R. L.	30-ABRIL-2003	5	5			10
101	S. M. S. COMERCIAL Y SERVICIOS DE MIGUEL VICTOR SANABRIA FERREIRA	23-ABRIL-2002	7	7			14
102	SAN ANDRES S. R. L.	30-JUNIO-2002	1	1	9	9	20
103	SAN ANDRES TRANSPORTE DE ENRIQUE SAAVEDRA ROCHA	31-MAYO-2002	8	8			16
104	SAN FRANCISCO S. R. L.	31-MARZO-2003	6	9	2	1	18
105	SAN JOSE S. R. L.	31-MAYO-2003	20	22	3	2	47
106	SANTA BARBARA S. R. L.	31-AGOSTO-2002	8	12			20
107	SANTA LIBRADAS S. R. L.	30-JULIO-2001	4	4	2	2	12
108	SEGETRAN S. R. L. (SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES S. R. L.)	29-NOVIEMBRE-2002	4	4			8
109	SERVICAR S. A.	21-NOVIEMBRE-2002	7	7			14
110	SERVICIO INTERNACIONAL DE CARGAS S. R. L. (SERINCAR)	09-MAYO-2003	7	8			15
111	SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS S. R. L.	30-MAYO-1999	5	5			10
112	SERVIMEX S. R. L.	12-MARZO-2003	4	5	4		13
113	SERVISUR S. R. L.	AGOSTO-1999	3	3			6
114	SETRAPAR S. R. L.	11-MAYO-1999	7	9			16
115	SIGLO XX S. A.	22-JUNIO-2001	2	4			6

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T./C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
116	SIN FRONTERAS S.A.	07-SEPTIEMBRE-2001			3	3	6
117	SISEN S. R. L.	21-AGOSTO-2002	6	6			12
118	SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTIZER KOMITEE LIMITADA	31-AGOSTO-2002	2	2			4
119	STELLA MARYSS S. R. L.	11-JULIO-2001	11	13			24
120	SUGAS S. A.	31-OCTUBRE-2002	4	3			7
121	SUSANA ALICIA VELOSO LOPEZ E. I. R. L.	30-JUNIO-2003	11	11			22
122	T.G.C. TRANSPORTADORA GENERALES DE CAUDALES S. A.	24-SETIEMBRE-2002			22		22
123	TRANQUERA S. R. L.	24-OCTUBRE-2002	9	10	2		21
124	TRANS ANGELOS S. R. L.	31-JULIO-2002	9	9	1	1	20
125	TRANS CENTER S. R. L.	31-ENERO-2003	8	8			16
126	TRANS DAVID S. A.	27-DICIEMBRE-2002	2	4			6
127	TRANS GAS S.A.	30-ABRIL-2003	8	10			18
128	TRANS NENE S. A.	31-AGOSTO-2000	11	11			22
129	TRANS PARANA S. R. L.	31-ENERO-2000	6	6			12
130	TRANS PRODUCT S.R.L.	30-OCTUBRE-2001	6	5			11
131	TRANS RED S. A.	20-DICIEMBRE-2002	5	5			10
132	TRANS SUR S. R. L.	31-AGOSTO-2002	14	16			30
133	TRANSCHACO SOCIEDAD ANONIMA	11-DICIEMBRE-2002	4	5			9
134	TRANSMODAL S. A.	30-MAYO-2003	17	17	21		55
135	TRANSOIL PARAGUAY S. A.	07-DICIEMBRE-2002	7	7			14
136	TRANSPORTADORA ADA INES S. A.	16-JULIO-2002	7	8			15
137	TRANSPORTADORA ARGENTINO - PARAGUAYO S. R. L.	31-MARZO-2003	3	3	1	1	8
138	TRANSPORTADORA BELLO HORIZONTE S. R. L.	13-DICIEMBRE-2002	2	3			5
139	TRANSPORTADORA DE PETROLEO Y ASFALTO S. A. (TRANSCOMPASA)	30-JUNIO-2002	3	4	1		8
140	TRANSPORTE DEL PARANA TRANSPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13-MAYO-2003	4	4			8
141	TRANSPORTADORA EZQUEL S. R. L.	31-ENERO-2002	4	5			9
142	TRANSPORTADORA HORIZONTE S. A.	30-NOVIEMBRE-2001	5	7			12

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T.J.C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
143	TRANSPORTADORA INTERNACIONAL DE CARGAS SAN MIGUEL ARCANGEL S. R. L.(TRANSMIARCA S. R. L.)	31-MAYO-2003	20	22			42
144	TRANSPORTADORA J. P. S. R. L.	26-NOVIEMBRE-2002	5	5			10
145	TRANSPORTADORA JOSE SALAS S. R. L.	30-ABRIL-2003	3	3			6
146	TRANSPORTADORA LA SUSANA S. A.	31-MAYO-2001	2	2			4
147	TRANSPORTADORA MAILLETS S. R. L.	26-FEBRERO-1999	5	4			9
148	TRANSPORTADORA MARIA AUXILIADORA S. R. L.	30-JUNIO-2002	2	2			8
149	TRANSPORTADORA OVANDO GARAY S. R. L.	03-OCTUBRE-2002	4	4			8
150	TRANSPORTADORA SAN CAYETANO S. R. L.	31-JULIO-2000	28	27			55
151	TRANSPORTADORA SAN RAMON	07-SETIEMBRE-2002	36	38			16
152	TRANSPORTADORA SAN VALENTIN S. R. L.	30-NOVIEMBRE-2001	4				4
153	TRANSPORTADORA SANTA CATALINA S. R. L.	24-ENERO-2003	14	21			35
154	TRANSPORTADORA SANTA MARIA S. R. L.	31-MAYO-2000	6	6			12
155	TRANSPORTADORA V. R. S. R. L.	26-FEBRERO-1999	4	4			9
156	TRANSPORTE C. I. H.	JUNIO-2000	3	3			0
157	TRANSPORTE CHAPARRO RAMIREZ	28-FEBRERO-2003	5	6			6
158	TRANSPORTE CONA S. R. L.	30-SETIEMBRE-2002	12	9			21
159	TRANSPORTE CONO SUR S. R. L.	31-JULIO-2002	46	49			99
160	TRANSPORTE CORONA S. A.	28-FEBRERO-2001	13	13			28
161	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S. R. L.	30-NOVIEMBRE-2002	8	8			16
162	TRANSPORTE INTERNACIONAL PARANA S. R. L.	30-JUNIO-2002	9	10			36
163	TRANSPORTE JUAN CARLOS GALASSI	30-JUNIO-2000	9	10			24
164	TRANSPORTE PARAGUAY EXPRESS S. R. L.	31-JULIO-2000	29	28			57
165	TRANSPORTE RUIZ DIAZ E HIJOS	20-OCTUBRE-2002	15	14			29
166	TRANSPORTE SAN CAYETANO	21-ENERO-2003	4	4			8
167	TRANSPORTE SEGURIDAD S. R. L.	28-FEBRERO-2002	8	9			20
168	TRANSPORTE Y TURISMO MBURUCUYA POTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17-NOVIEMBRE-2002	21	42			63

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T.I.C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
171	TRANSPORTES IMPEX S. A.	31-JULIO-2002	7	9			16
172	TRANSPORTES SAN NICOLAS	31-JULIO-2000	4	4			8
173	TRANSPORTES Y ESTIBAJES S. R. L.	30-JULIO-2000	8	7			15
174	TRANSPORTES Y SERVICIOS S. R. L.	31-AGOSTO-2002	9	10			19
175	TRANSURT S. R. L.	30-ABRIL-2002	6	7			13
176	TREBOL S. R. L.	31-JULIO-2001	4	4			8
177	TRNASPORTE UNION SURS. R. L.	31-JULIO-2002	5	5	1	1	12
178	UNION S. R. L.	06-NOVIEMBRE-2000	5	7			12
179	UNIPERSONAL ANTONILIN CASCO DENIS	13-JULIO-2002	4	3			7
180	UNIPERSONAL ANTONIO CARLOS SILVA	12-JULIO-2002	10	10			20
181	UNIPERSONAL AURELIO NOGUERA ROMERO	06-MARZO-2003	4	5			9
182	UNIPERSONAL AUSBERTO LUIS ORTELLADO RODRIGUEZ	30-JULIO-2001	5	6			11
183	UNIPERSONAL CANTALICIO BRITEZ AGUILAR	30-JULIO-2002	18	11			29
184	UNIPERSONAL CARLOS ALBERTO MORNINGO GAMELL	06-MAYO-2003	10	18	1	1	30
185	UNIPERSONAL CARLOS ALFREDO COSTA AQUINO	31-MAYO-2002	2	2	2		6
186	UNIPERSONAL CASA BAHIA LUDOVINA DIERES	31-OCTUBRE-2000	2	2			4
187	UNIPERSONAL EDUARDO TELESFORO CHAPARRO	31-MAYO-2001	3	1	2		6
188	UNIPERSONAL EXPRESO ADRIAN DE PEDRO CASTILLO	23-AGOSTO-2002	4	4			8
189	UNIPERSONAL FELIX MARTINEZ SUAREZ	31-AGOSTO-2002	1	1	3	4	9
190	UNIPERSONAL HUMBERTO EFRAIN MARTINEZ	09-AGOSTO-2002	1	1	2	2	6
191	UNIPERSONAL IGNACIO RAMON LEGUIZAMON MARTINEZ	19-JULIO-2002	10	10			20
192	UNIPERSONAL ISIDRO MELGAREJO CANO	27-JUNIO-2001	4	4			8
193	UNIPERSONAL JOSE ANTONIO OJEDA LEGUIZAMON	31-JULIO-2001	4	6			10
194	UNIPERSONAL JOSE FRANCISCO JURADO	JULIO-1999	2	3			5
195	UNIPERSONAL JUAN ANTONIO PESOA	31-DICIEMBRE-2002	1	1	3	2	7
196	UNIPERSONAL JUANA ROSA FRANCO QUINONEZ	11-AGOSTO-2000			2		2
197	UNIPERSONAL LUCIO CABANAS QUINONEZ	31-MAYO-2001			3		3
198	UNIPERSONAL LUIS ALBERTO CABALLERO KRAUER	18-JULIO-2001	2	3	1	1	7
199	UNIPERSONAL LUIS BELTRAN AYALA	MARZO-1999	2	3			5
200	UNIPERSONAL PABLINO CUEVAS DUARTE	30-SETIEMBRE-2002	9	11			20

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRRESTRE
DEPARTAMENTO TRANSPORTE DE CARGAS - DIVISION CARGA NACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	VENCIMIENTO	T./C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL
201	UNIPERSONAL ROBERTO JUAN GRANATI	21-ENERO-2003	4	4			8
202	UNIPERSONAL VICTORIANO GONZALEZ	11-DICIEMBRE-2002	2	2	2	2	8
203	URUNDEY S. R. L.	31-ENERO-2003	51	51	4	5	111
204	VIRGEN DEL CARMEN TRANSPORTE Y SERVICIOS S. R. L.	07-AGOSTO-2000	5	5			10
205	YASY PORA S. A.	18-ENERO-2002	1	1	4		6
206	YPORA S. R. L.		6	5			11
207	YUKY S. A. C. I. GANADERA, IMPORTACION, EXPORTACION	08-OCTUBRE-2002	4	5	1	1	11
208	Z. A. O. M. S. A.	14-JUNIO-2002	6	6	2	2	16
209	R. R. C. TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (R. R. C. TRANSPORTE INTERNACIONAL S. R. L.)	12-ABRIL-2003	2	2	1	1	6
210	INSERCO SOCIEDAD ANONIMA	26-MARZO-2003	4	4			8
211	OURO BRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30-ENERO-2003	6	6			12
212	AZ SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04-ABRIL-2003	8	8			16
	TOTALES		1752	1953	253	105	4063

EMPRESAS ARGENTINAS
LINEAS INTERNACIONAL CON LA REPUBLICA ARGENTINA
CRUCE FRONTERIZO: PTE. INT. SAN IGNACIO DE LOYOLA

ORIGEN: BUENOS AIRES
 DESTINO: ASUNCIÓN

EMPRESA	LÍNEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE LA PLATA	HORAS
CRUCERO DEL NORTE	LA PLATA - BS. AS.-AS-VILLARRICA	CONVENCIONAL	LUN., MAR., MIER., JUE., VIE.	11:30
CRUCERO DEL NORTE	LA PLATA - AS-VILLARRICA	CONVENCIONAL	SABADO.	14:30
CRUCERO DEL NORTE	LA PLATA - BS. AS.-AS-VILLARRICA	CONVENCIONAL	SABADO, DOMINGO	13:30
CRUCERD DEL NORTE	LA PLATA - BS. AS.-AS-VILLARRICA	CONVENCIONAL	SALIDA DE VILLARRICA	
CRUCERD DEL NORTE	LA PLATA - AS-VILLARRICA	CONVENCIONAL	MAR., MIER., JUE., VIE., SABADO	13:30
CRUCERO DEL NORTE	LA PLATA - AS-VILLARRICA	CONVENCIONAL	DOMINGO	14:30
			LUNES, DOMINGO	13:30

ORIGEN: BUENOS AIRES
 DESTINO: ASUNCIÓN

EMPRESA	LÍNEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE BUENOS AIRES	HORAS
CRUCERO DEL NORTE	BS. AS.-AS	CONVENCIONAL	MIER., JUE., VIE., SABADO, DOM.	12:30
CRUCERO DEL NORTE	BS. AS.-AS	ECONOMICO	LUNES, MARTES	12:30
CRUCERO DEL NORTE	BS. AS.-AS	DIFERENCIAL	LUN., MAR., MIE., JUE., VIE., DOM.	19:00
CRUCERD DEL NORTE	BS. AS.-AS	EJECUTIVO	LUN., MAR., JUE., SABADO	16:00
EL RAPIDO ARGENTINO	BS. AS.-AS	CONVENCIONAL	VIERNES	18:00
GODDY	BS. AS.-AS	EJECUTIVO	LUN., MAR., JUE., SABADO	18:00
GODOY	BS. AS.-AS	DIFERENCIAL	LUN., MIE., VIE.	14:00
GODOY	BS. AS.-AS	CONVENCIONAL	MAR., JUE., SABADO	16:00
			SALIDA DE ASUNCIÓN	
CRUCERO DEL NORTE	BS. AS.-AS	ECONOMICO	LUNES, MARTES	13:30
CRUCERO DEL NORTE	BS. AS.-AS	CONVENCIONAL	LUNES, DOMINGO	13:30
CRUCERO DEL NORTE	BS. AS.-AS	DIFERENCIAL	LUN., MAR., MIE., JUE., VIE., DDM.	19:00
CRUCERD DEL NORTE	BS. AS.-AS	EJECUTIVO	LUN., MIE., VIE., DOM.	17:30
EL RAPIDO ARGENTINO	BS. AS.-AS	CONVENCIONAL	DOMINGO	14:00
GODDY	BS. AS.-AS	EJECUTIVO	DOM., MAR., JUE., SABADO	18:00
GODOY	BS. AS.-AS	DIFERENCIAL	LUN., MIE., VIE.	14:00
GODDY	BS. AS.-AS	CONVENCIONAL	MAR., JUE., SABADO	16:00

**ORIGEN: CDRRIENTES
DESTINO: ASUNCION**

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	HORAS
CRUCERO DEL NORTE	CORRIENTES - ASUNCION	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE 00:30
CRUCERO DEL NORTE	CORRIENTES - ASUNCION	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE 16:00

**ORIGEN: CORDOBA
DESTINO: ASUNCION**

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	HORAS
CACORBA	CORDOBA - ASUNCION	CONVENCIONAL	DOMINGO, MIERCOLES 12:30
CACORBA	CORDOBA - ASUNCION	CONVENCIONAL	MARTES, VIERNES 13:00

**ORIGEN: RESISTENCIA
DESTINO: ASUNCION**

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	HORAS
GODOY	RESISTENCIA - ASUNCION	CONVENCIONAL	00:30 Y 05:00
GODOY	RESISTENCIA - ASUNCION	CONVENCIONAL	15:00 Y 18:30

Informe Parcial

**EMPRESAS PARAGUAYAS
LINEAS INTERNACIONAL CON LA REPUBLICA ARGENTINA
CRUCE FRONTERIZO: PTE. INT. SAN IGNACIO DE LOYOLA**

ORIGEN: ASUNCION
DESTINO: BUENOS AIRES

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE ASUNCION	HORAS
RAPIDO CAAGUAZU	ASUNCION - BUENOS AIRES	ECONOMICO	MIERCOLES	12:30
RYSA	ASUNCION - BUENOS AIRES	ECONOMICO	LUNES	12:30
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	CONVENCIONAL	DOMINGO, MIERCOLES, VIERNES	10:30
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	DIFERENCIAL	MARTES, JUEVES, SABADO	13:00
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	MIERCOLES, SABADO	15:00
EXPRESO SUR	ASUNCION - BUENOS AIRES	ECONOMICO	MARTES	12:30
NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ASUNCION - BUENOS AIRES	CONVENCIONAL	LUNES, JUEVES, SABADO	08:30
NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	MARTES, VIERNES	15:00
NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ASUNCION - BUENOS AIRES	DIFERENCIAL	DOMINGO, MIERCOLES, VIERNES	13:30
BRUJULA	ASUNCION - BUENOS AIRES	CONVENCIONAL	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	16:00
BRUJULA	ASUNCION - BUENOS AIRES	DIFERENCIAL	MARTES, JUEVES, SABADO	14:00
LA SANTANIANA	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	LUNES	12:30
LA SANTANIANA	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	VIERNES	15:00
LA SANTANIANA	ASUNCION - BUENOS AIRES (ALT.YACYRETA)	ECONOMICO	JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO	12:30
YACYRETA	ASUNCION - BUENOS AIRES (ALT.SANTANIANA)	ECONOMICO	JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO	12:30
J.C TRANSPORTES	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	LUNES, VIERNES	12:00
			SALIDA DE BUENOS AIRES	
RAPIDO CAAGUAZU	ASUNCION - BUENOS AIRES	ECONOMICO	JUEVES	17:00
RYSA	ASUNCION - BUENOS AIRES	ECONOMICO	MIERCOLES	19:00
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	CONVENCIONAL	LUNES, JUEVES, SABADO	06:00
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	DIFERENCIAL	DOMINGO, MIERCOLES, VIERNES	06:00
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	DOMINGO	15:00
CHEVALLIER	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	JUEVES	18:00
EXPRESO SUR	ASUNCION - BUENOS AIRES	ECONOMICO	LUNES, JUEVES, SABADO	17:00
NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ASUNCION - BUENOS AIRES	CONVENCIONAL	DOMINGO, VIERNES	09:00
NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	DOMINGO, MIERCOLES, VIERNES	11:00
BRUJULA	ASUNCION - BUENOS AIRES	CONVENCIONAL	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	13:30
BRUJULA	ASUNCION - BUENOS AIRES	DIFERENCIAL	MARTES, JUEVES, SABADO	16:00
LA SANTANIANA	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	MARTES	14:00
LA SANTANIANA	ASUNCION - BUENOS AIRES	EJECUTIVO	SABADO	17:00
YACYRETA	ASUNCION - BUENOS AIRES (ALT.YACYRETA)	ECONOMICO	VIERNES, SABADO, DOMINGO, LUNES	18:30
J.C TRANSPORTES	ASUNCION - BUENOS AIRES (ALT.SANTANIANA)	ECONOMICO	VIERNES, SABADO, DOMINGO, LUNES	17:00
		EJECUTIVO	MARTES, SABADO	16:00

ORIGEN: VILLARRICA - ASUNCION

DESTINO: BUENOS AIRES - LA PLATA

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE VILLARRICA	HORAS
NTRA.SRA. DE LA ENCARNACION	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	MIERCOLES	10:30
CITTA	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	DOMINGO	09:00
EXPRESO SUR (EX TRANSNORTE)	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	VIERNES	09:00
TTL	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	MARTES, SABADO	09:00
LA SANTANIANA	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	MARTES	09:30
NTRA.SRA. DE LA ENCARNACION	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	SALIDA DE LA PLATA	
CITTA	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	JUEVES	15:00
EXPRESO SUR (EX TRANSNORTE)	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	LUNES	16:00
TTL	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	SABADO	16:00
LA SANTANIANA	VILLAS.-BS.AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	JUEVES, DOMINGO	16:00
		CONVENCIONAL	MIERCOLES	17:00

ORIGEN: VILLARRICA - ASUNCION

DESTINO: LA PLATA

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE VILLARRICA	HORAS
TTL (EX CITTA)	VILLAS.-AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	MARTES	08:30
TTL (EX CITTA)	VILLAS.-AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	JUEVES	09:00
EXPRESO SUR (EX TRANSNORTE)	VILLAS.-AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	LUNES	09:00
TTL (EX CITTA)	VILLAS.-AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	SALIDA DE LA PLATA	
EXPRESO SUR (EX TRANSNORTE)	VILLAS.-AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	MIERCOLES, VIERNES	16:00
	VILLAS.-AS.LA PLATA	CONVENCIONAL	MIERCOLES	16:00

ORIGEN: ASUNCION

DESTINO: CORDOBA

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE ASUNCION	HORAS
BRUJULA	ASUNCION - CORDOBA	CONVENCIONAL	JUEVES, DOMINGO	13:00
BRUJULA	ASUNCION - CORDOBA	CONVENCIONAL	MARTES, SABADO	13:00

ORIGEN: ASUNCION

DESTINO: RESISTENCIA

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE ASUNCION	HORAS
BRUJULA	ASUNCION - RESISTENCIA	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	06:00
BRUJULA	ASUNCION - RESISTENCIA	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	08:30
BRUJULA	ASUNCION - RESISTENCIA	CONVENCIONAL	SALIDA DE RESISTENCIA	
BRUJULA	ASUNCION - RESISTENCIA	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	14:00
		CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	17:00

ORIGEN: ASUNCION

DESTINO: CORRIENTES

EMPRESA	LINEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE ASUNCION	HORAS
YACYRETA	ASUNCION - CORRIENTES	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	00:00
NTRA.SRA.DELA ASUNCION	ASUNCION - CORRIENTES	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	17:00
YACYRETA	ASUNCION - CORRIENTES	CONVENCIONAL	SALIDA DE RESISTENCIA	
		CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	14:30

NTRA SRA DE LA ASUNCION	ASUNCION - CORRIENTES	CONVENCIONAL	DIARIAMENTE	01:00
ORIGEN: ASUNCION				
DESTINO: SALTA				
EMPRESA	LÍNEA	TIPO DE SERVICIO	SALIDA DE ASUNCION	HORAS
SOL S.R.L.	ASUNCION - SALTA	CONVENCIONAL	MIERCOLES	18:00
SOL S.R.L.	ASUNCION - SALTA	CONVENCIONAL	JUEVES	18:00

ANEXO V

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

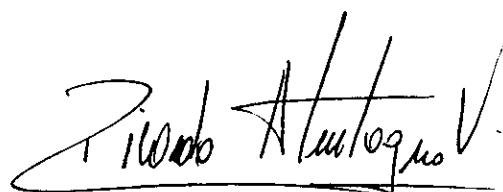
A LOS SEÑORES

MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES ARGENTINA Y PARAGUAYA DE ORGANOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente las empresas permisionarias de las líneas **CORRIENTES-ASUNCION** y **RESISTENCIA-FORMOSA-ASUNCION**, y viceversa; realizadas por las empresas Paraguayas nucleadas en CAPATIT, NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, EXPRESO BRUJULA, y YACYRETA; y de la empresa argentina asociada a A.A.E.T.A., CRUCERO DEL NORTE, vienen a solicitarle a las autoridades de ambas delegaciones se los autorice a que se unifiquen dichas trazas y / o servicios, como así también la suspensión parcial y temporal de los servicios debido a la escasa demanda de los mismos. tal como habían sido acordados, tratando por este modo de desarrollar los servicios desde **CORRIENTES-ASUNCION**, con *trafico en las ciudades de Resistencia, y Formosa*, y de este manera adecuar la oferta de dichos servicios para tratar de optimizar la ocupación de las unidades de transporte.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente esperando sepan comprender nuestra necesidad.



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
RICARDO A. FUSTAGNO ✓

CRUCERO DEL NORTE

JULIO CORROPES ✓



EXPRESO BRUJULA

✓ Sancut 2

YACYRETA

ANEXO VI

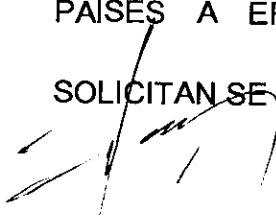
A LOS SEÑORES

MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES ARGENTINA Y PARAGUAYA DE
ORGANOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE
INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)

LAS AGRUPACIONES EMPRESARIAS DE ARGENTINA (AAETA y CETAP) Y
PARAGUAY (CAPATIT), EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PRIVADO QUE
OPERA LAS LINEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE VINCULAN
AMBOS PAISES, EN REUNIÓN MANTENIDA EN LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES, EN FECHA 7 DE AGOSTO DE 2002, HAN COINCIDIDO EN
PETICIONAR A LAS AUTORIDADES DE LAS DELEGACIONES DE ARGENTINA
y PARAGUAY LOS SIGUIENTES PUNTOS GENERALES Y PARTICULARES:

PUNTOS GENERALES

LA CRISIS REINANTE EN LA REGIÓN HA IMPACTADO REDUCIENDO LA
DEMANDA Y AUMENTADO LOS COSTOS DE EXPLOTACION POR LA FUERTE
RECESION ECONÓMICA Y LA DEVALUACION DE LAS MONEDAS LOCALES,
POR LO CUAL LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AMBOS
PAISES A EFECTOS DE CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS
SOLICITAN SE ATIENDAN LOS SIGUIENTES RECLAMOS:



- 1- PERMITIR QUE LOS OPERADORES PUEDAN EFECTUAR REDUCCIONES TEMPORARIAS DE HASTA EL 25% DE LOS SERVICIOS.
- 2- ELIMINAR LAS LINEAS ACORDADAS BILATERALMENTE QUE NO HAN SIDO PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO.
- 3- NO OTORGAMIENTO DE NUEVAS TRAZAS NI AUMENTO DE FRECUENCIAS SOBRE LAS TRAZAS ACORDADAS MIENTRAS PERSISTA LA CRISIS.
- 4- ESTABLECER UNA CATEGORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BANDAS TARIFARIAS POR CATEGORIA DE LOS MISMOS.
- 5- ELIMINAR O REDUCIR LAS TASAS QUE GRAVAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS EN LOS PASOS FRONTERIZOS A FIN DE FACILITAR LA PRESTACIÓN DE ESTE ESCENCIAL SERVICIO.
EN PARTICULAR LAS HORAS EXTRAORDINARIAS ADUANERAS.

6- ESTABLECIMIENTO EN LAS TERMINALES DE OMNIBUS DE AMBOS PAISES, COMO EN LOS CENTROS DE FRONTERA DE FACILITACIONES MIGRATORIAS Y ADUANERAS A FIN DE OTORGAR COMODIDAD A LOS PASAJEROS.

PUNTOS PARTICULARES

EN DICHA REUNION MIEMBROS DE CAPATIT DEL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS SOLICITA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1- CONTROL DE LA BASCULA DEL PUEBLO DE MARGARITA BELÉN (ENTRE RESISTENCIA Y FORMOSA). ESTA BASCULA SE ENCUENTRA DESCALIBRADA, ACUSANDO EXCESOS DE CARGA CUANDO EN REALIDAD LAS OTRAS EXISTENTES EN LAS RUTAS ARGENTINAS INDICAN LO CONTRARIO.

2- EXTENDER EL CONTROL DE SENASA ARGENTINA QUE SEGÚN RESOLUCION DEL GMC TENDRÍA QUE ATENDER DE 7 A 19 HS. ACTUALMENTE LO ESTAN HACIENDO SOLO HASTA LAS 14 HORAS,



COBRANDO UN COSTO ADICIONAL POR HABILITACIÓN FUERA DE HORA.

3- EN CASO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS EN TRANSITO A TERCEROS PAISES, SENASA (ARGENTINA) INSPECCIONA A LA ENTRADA DEL PAIS Y ACTUALMENTE TAMBIÉN ESTA INSPECCIONANDO Y COBRANDO LA SALIDA. ESTO GENERA UN DOBLE CARGO QUE DEBE SER ELIMINADO.

EN BUENOS AIRES, A LOS SIETE DIAS DE AGOSTO DE 2002 SE PROCEDE A LA FIRMA DE TRES EJEMPLARES DE IDENTICO TENOR.



AAETA

Juan Carlos Vazquez
Presidente



CETAP
Horacio Piñero
Presidente

CAPATIT

**I REUNIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA
XVII REUNION BILATERAL PARAGUAYO - ARGENTINA
DE LOS ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO
DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, en el dia 25 y 26 de Agosto del año 2002, se han reunido las Delegaciones de la República del Paraguay y de la República Argentina de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, cuyo Presidente del país anfitrión ha sido el señor **SALVADOR GARCÍA CABALLERO**, quien ha dado la bienvenida a la Delegación de Argentina la que se encontraba presidida por el señor **LUIS ERNESTO DRAGO**, quien a su vez retribuyó los saludos en nombre de su delegación. Ambas delegaciones se encontraban integradas por funcionarios nacionales, provinciales y municipales como así también representantes de organismos privados los que se encuentran en la Lista de Participantes que obra como Anexo I a la presente acta.

En primer término se procedió a la aprobación del siguiente Temario:

- 1.- CATEGORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
- 2.- BANDAS TARIFARIAS
- 3.- RACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS
- 4.- REFUERZOS.
- 5.- ASUNTOS VARIOS
 - 5.1 ASUNTOS FRONTERIZOS
 - 5.2 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
 - 5.3 DOCUMENTO DE IDONEIDAD. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.
 - 5.4 VIGENCIA DE LOS PERMISOS PRECARIOS.
 - 5.5 LINEA ASUNCIÓN-RESISTENCIA-CORRIENTES. UNIFICACIÓN.
 - 5.6 LINEAS LUJAN-CAACUPE; CONCEPCIÓN-LA PLATA
 - 5.7 LINEAS PILAR-RESISTENCIA; FORMOSA-ASUNCIÓN.
 - 5.8 FONDO DE INFRAESTRUCTURA

Cumplidas las formalidades, se procedió al desarrollo del temario aprobado, como sigue:

1.- CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS

La Delegación Paraguaya comentó que recibió la propuesta efectuada por la Delegación Argentina respecto del establecimiento de categorización de servicios, señalando que si bien el tema está bajo análisis en los estamentos públicos y privados del país, le parecía excesivo establecer cinco categorías de servicios como figuraba en la propuesta Argentina, puntualizando que con el establecimiento de tres categorías se podría abarcar la totalidad de la gama de servicios que se está brindando entre ambos países.

La Delegación Argentina expresó que le parecía razonable encuadrar a los servicios en tres categorías de servicios, solicitando que la Delegación Paraguaya efectúe las observaciones debidamente fundadas tendientes a reducir el nivel de especificaciones de las categorías.



Tras intercambiar pareceres, ambas delegaciones manifestaron estar conforme con la categorización de los servicios como sigue:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN ACTUAL
Servicio Convencional Servicio Económico Común Común con Aire	Servicio Convencional (Común con Aire)
Servicio Diferencial	Servicio Diferencial (Semi Cama)
Servicio Ejecutivo	Servicio Ejecutivo (Cama)

Por otra parte, quedó convenido que los vehículos correspondientes a cada categoría deberán ser claramente identificados exteriormente y los billetes de pasajes para los usuarios deberán consignar claramente el tipo de servicio para el cual han sido expedidos.

A efectos de describir debidamente los servicios y/o especificaciones técnicas de cada categoría, la Delegación Paraguaya vía fax o correo electrónico procederá a comunicar a las Autoridades Argentinas las observaciones a la propuesta efectuada por la misma a la mayor brevedad.

2.- BANDAS TARIFARIAS

Atendiendo la particular situación económica que vive la región y que afecta a los distintos sectores de ambos países en general, y al sector transporte en particular, la Delegación Paraguaya se comprometió a analizar la propuesta argentina respecto a la fijación de bandas tarifarias sobre la base de tarifas de referencia que contemple variables como las vinculadas al cabotaje interno en territorio argentino u otra alternativa que contemple la redefinición de las tarifas atendiendo a la situación actual y la necesidad de un adecuado marco legal.

Ambos países acordaron extremar los esfuerzos que sean necesarios para llegar a un entendimiento que permita tomar una decisión a este respecto antes de la próxima temporada.

3.- RACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS

Sobre el presente punto fueron abordados dos aspectos fundamentales de la cuestión, tales como la reducción de las frecuencias acordadas en forma general y dejando un margen a los operadores privados para que mediante acuerdos en cada una de las trazas se realice una reducción, temporal, voluntaria y concertada, hasta tanto ambas Delegaciones resuelvan la metodología.



La Delegación Argentina puntualizó que se debe partir de un piso de un quince por ciento (15%) en forma general y dejar librado a la iniciativa privada un aumento de este índice mínimo, lo que en ningún caso debe superar el treinta por ciento (30%).

Las reducciones que se acordaren en próximas reuniones bilaterales, en ningún caso deberán perjudicar a los usuarios del sistema.

4.- REFUERZOS.

Respecto al punto, ambas delegaciones acordaron intercambiar informaciones referente a parques móviles habilitados de las empresas regulares, para que esta información de base permita efectuar un análisis detallado de las posibilidades técnicas de los refuerzos aplicables a los distintos servicios, acotándolos a periodos de estricta necesidad.

5. ASUNTOS VARIOS

5.-1 ASUNTOS FRONTERIZOS

La Delegación Paraguaya trajo a colación lo ya abordado en la XVII Reunión Bilateral en cuanto al cobro por parte de autoridad aduanera argentina en concepto de cobro de horas extraordinarias a los servicios de transporte público urbano internacional de pasajeros en el servicio Encarnación-Posadas.

La Delegación Argentina manifiesta que se mantiene el plazo aún no cumplido de treinta días para dar una respuesta formal positiva de acuerdo a lo prometido por las autoridades aduaneras argentinas.

La Delegación Argentina, por su parte, hizo referencia a distintos cobros efectuados por entidades paraguayas instaladas en los cruces de frontera, que inciden negativamente en el costo operativo de las empresas permisionadas.

5.2.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La Delegación Argentina informó haber detectado diferencias entre sus registros y las informaciones proveidas por la Delegación Paraguaya que fueran agregados en ocasión de la Reunión Bilateral celebrado el 8 y 9 de Agosto de la corriente. Las observaciones referidas las hará llegar a la brevedad por el medio más idóneo.

5.3 DOCUMENTO DE IDONEIDAD. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La Delegación Argentina presentó la propuesta de adecuar el contenido del Documento de Idoneidad y su Anexo con respecto al modelo previsto en el ATIT. En tal sentido, a la brevedad remitirá a su similar de Paraguay el nuevo diseño que habrá de proponer, comprometiéndose esta a efectuar en tal momento sus observaciones, lo que una vez definido entre ambos países, someterlo al plenario del SGT 5 del MERCOSUR.



5.4.- VIGENCIA DE LOS PERMISOS PRECARIOS.

La Delegación Argentina informó que se encuentra realizando un ordenamiento de los procesos administrativos internos a los efectos de agilizar la tramitación en el otorgamiento de los permisos originarios. Ante ello propuso extender la vigencia de los permisos precarios a dos (2) años con el objeto de reducir los trámites administrativos inherentes a renovaciones por períodos más cortos.

La Delegación Paraguaya aceptó la propuesta en lo relacionado en las empresas argentinas ya que la figura de permiso precario no está contemplada en la legislación paraguaya

5.5.- LINEAS ASUNCIÓN-RESISTENCIA y ASUNCIÓN-CORRIENTES. UNIFICACIÓN.

A los efectos de optimizar y hacer más racional el servicio prestado en la línea ASUNCIÓN-RESISTENCIA Y ASUNCIÓN-CORRIENTES y viceversa, LA delegación Argentina comunicó la aceptación de la propuesta hecha en la XVII Reunión Bilateral para unificar dichas líneas, lo que se materializará sobre la base de una propuesta que deberá ser elaborada por los prestadores de las líneas actualmente existentes, para su posterior decisión, por parte de los Organismos de Aplicación del Convenio de ambos países.

5.6- LINEAS LUJAN-CAACUPE; CONCEPCIÓN-LA PLATA

Las partes acordaron que las empresas deberán cumplir estrictamente con los permisos en las formas en que fueron otorgados, respetando las modalidades de los mismos.

5.7- LINEAS PILAR-RESISTENCIA Y FORMOSA-ASUNCIÓN.

Ante la aparente falta de interés de los prestadores de ambos países en usufructuar éstas líneas, previo trámites administrativos de práctica, se tomarán la decisión respecto a la continuidad o no de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Delegación Paraguaya informó que está procediendo a efectuar las averiguaciones pertinentes vía Sumario Administrativo, habida cuenta de que en su momento, tales servicios fueron adjudicados a empresa paraguayas.

En respuesta, la Delegación Argentina expresó que no se ha presentado hasta la fecha ninguna solicitud de permiso complementario respecto de estos servicios por lo que si fueron otorgados en algún momento los originarios es una clara demostración de la falta de interés.



5.8.- FONDO DE INFRAESTRUCTURA

La Delegación Argentina propicia la creación de un fondo destinado a dotar de instalaciones fijas adecuadas para las actividades de frontera que contemplen la instalaciones para gendarmería, migraciones y aduanas, así como la debida atención para los pasajeros en tránsito.

Habiendo sido agotado el temario, se procedió al cierre de la reunión, congratulándose ambas delegaciones con los resultados obtenidos, ratificándose el interés en realizar la próxima reunión bilateral en ocasión de la Reunión SGT 5 del MERCOSUR, prevista en la ciudad de Foz de Iguazú en el mes de Septiembre próximo.

POR LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY



POR LA DELEGACIÓN DE ARGENTINA

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

REPÚBLICA DE PARAGUAY

SECTOR OFICIAL PARAGUAY

SALVADOR GARCIA CABALLERO, ASESOR-GABINETE DE LA DINATRAN
SERGIO AMARILLA PÀEZ – JEFE DPTO. DE ASUNTOS INTERNACIONALES
FABIO FUSTAGNO VIOLA – DINATRAN – MIEMBRO DEL CONSEJO

SECTOR PRIVADO PARAGUAY

ENRIQUE ARIAS – CAPATIT
JORGE SÁNCHEZ – EXPRESO BRUJULA
MARIO DORREGO – LA ENCARNACENA
JUANA ELSA GARCIA – LA SANTANIANA
ANTONIO LINARES – CENTRAL PARANA
OLGA B FISCHER – ATPASUR
ANTONIO GUILLEN FESAL – TTL, JC, CITA
ANA CABRAL – RYSA
RUMILDO RIOS – RAPIDO INTERNACIONAL PARANA

REPÙBLICA ARGENTINA

SECTOR OFICIAL ARGENTINA

LUIS ERNESTO DRAGO – SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
RAUL CUENCE – SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
ROBERTO OLIVIERI – COM.NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE
JUAN JOSE MININI – GENDARMERIA NACIONAL

SECTOR PRIVADO ARGENTINA

MARCELO GONZALVEZ – A.A.E.T.A.
JULIO KOROPESKI – CRUCERO DEL NORTE
FLAVIO NICOLINO – A.A.E.T.A.
ROBERTO JAIME GARCIA – CELADI
CALIXTO FONSECA – CETAP
JUAN SEBASTIÁN ANDREKEVICH – EXPRESO RIO PARANA
CARLOS A. ANDREKEVICH – EXPRESO RIO PARANA